



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
CONSEJO REGIONAL DE AYACUCHO

ACTA DE SESION ORDINARIA CELEBRADA DÍA  
JUEVES 04 DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE

En la ciudad de Ayacucho, siendo las 8:00 de la mañana, se procede a verificar el quorum correspondiente a falta del mismo se espera el tiempo establecido y nuevamente se verifica el quorum respectivo y se procede a iniciar la sesión en la sala de sesiones del Consejo Regional de Ayacucho; Presidido por el Señor Presidente del Consejo Regional SIXTO IBARRA SALAZAR, y conforme a lo dispuesto por el Reglamento Interno del Consejo Regional, concordante con la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales aprobado por la Ley N°27867 y sus modificatorias, actuando como Secretario Técnico el Abogado ZENÓN ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ, con la dispensa de la asistencia del señor Presidente del Gobierno Regional (e) Lic. EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL, la asistencia del VICEPRESIDENTE ENCARGADO WALTER QUINTERO CARBAJAL, Gerente General Ing. ARTEMIO LÍMACO BADAJOS y con la asistencia de los señores Consejeros Regionales: ROSAURO GAMBOA VENTURA, FAUSTINO RIMACHI OVANDO, MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ, IDA FERNANDEZ GONZÁLEZ, VÍCTOR CURI LEÓN, ZOILA BELLIDO JORGE; OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE, ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ, CR. PAVEL JOHAN ROJAS CARHUAS Y DEL CR. EDWIN QUISPE PANCORBO, con la incomparecencia del señor C.R. VICTOR DE LA CRUZ EYZAGUIRE por motivos de licencia, se verifica el Quórum reglamentario(Art 45°RIC), en seguida el señor Presidente del Consejo Regional de Ayacucho da por iniciada la presente sesión, conforme a la agenda establecida.

AGENDA:

1. Dictamen N° 004-2014-GRA/CR-CPRNGMA, "Declarar de Interés Regional la Conservación del Cóndor Andino". Comisión de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.
2. Dictamen del Proyecto de Ordenanza Regional: Descontaminación del Río Alameda. Comisión de Recursos Naturales y Gestión Ambiental.
3. Otros.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se dispensa la lectura del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo Regional de fecha 25 de agosto de 2014, la misma que se aprueba.

II.-ESTACION: ORDEN DEL DESPACHO.

Sobre la transferencia PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.- Que de todas maneras se justifique porque se está haciendo esto.

III.-ESTACIÓN: INFORMES.

CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.- Ha ingresado el informe N° 005 con respecto a la transferencia financiera a la Mancomunidad Regional Apurímac, Ayacucho, Huancavelica por la suma de un millón.

III.-ESTACIÓN: PEDIDOS.

1. CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.- Solicito que para la próxima sesión se convoque a la Gerencia de Supervisión del Gobierno Regional a fin de que informe cuantas obras han sido liquidadas a partir del 2011 al 2014, obras liquidadas y paralizadas en las 11 provincias de la región, sobre el tema presupuestal.
2. CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.- Se ha hecho un pedido para que el Director Ejecutivo del Programa "Mi Riego" esté presente en la sesión, no sé si se le habrá cursado el oficio de la sesión, sobre el tema de Muelaccocha, Azafrancucho, en todo caso de la región, pero para la sesión del mes de octubre se apersona, que se le reitere también la invitación al Gerente sobre el tema de salud también para el mes de octubre.

Handwritten signatures and initials on the left margin.

Large handwritten signatures at the bottom of the page.

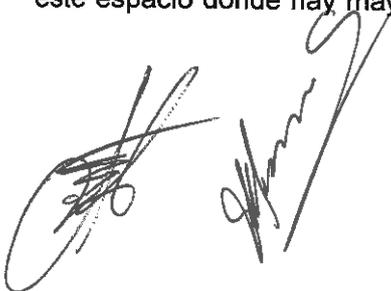
## IV.- ESTACIÓN ORDEN DEL DÍA-----

**DICTAMEN DECLARAR A NIVEL REGIONAL LA CONSERVACIÓN DEL CONDOR ANDINO (VULTUR GRYPHUS) , ASÍ COMO EL ECOSISTEMA REPRESENTATIVO HABITAD DEL CONDOR ANDINO DEL CAÑÓN DE MOYOBAMBA EN EL DISTRITO DE CHIPAO, PROVINCIA DE LUCANAS -REGION AYACUCHO.**-----

**PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Una exposición sucinta porque el tema se ha visto varias veces. **SUB GERENTE DE RECURSOS NATURALES.**- Estamos tratando de sacar este dispositivo legal concerniente al Cóndor Andino y se ha expuesto en las reuniones pasadas, hemos incorporado las sugerencias de los consejeros para sacar el dispositivo legal, el Cóndor es una especie muy emblemática, la semana pasada hemos trabajado también en una reunión referente a la creación del Instituto Regional de la Vicuña y ha estado presente el consejero Elguera en el Sur, en Puquio , estamos empujando todas esas propuestas para poder encaminar la conservación de las especies emblemáticas y para eso ya hay un presupuesto. De igual manera en el tema del Cóndor Andino el Ministerio del Ambiente nos está proporcionando un presupuesto para poder trabajar este tema y ha salido este dispositivo ley el 30203 del Congreso de la República, Ley que declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Protección y Conservación del Cóndor Andino y en el artículo 2 dice encárguese a los Gobiernos Regionales y entes operativos pertinentes en coordinación con la Dirección Forestal y de Fauna Silvestre a realizar las acciones necesarias para que en el marco de sus competencias puedan dar cumplimiento a lo establecido, firma el Presidente Ollanta. En temas forestales ha salido el Decreto Supremo 04-2014 del Ministerio de Agricultura y Riego que actualiza la lista de clasificación de especies amenazadas de fauna silvestre donde el Cóndor Andino se indica como especie en peligro. De igual manera ha llegado el Plan Estratégico para la conservación del Cóndor Andino del Perú y en ese dispositivo de igual manera les manifiesto que la especie es una especie emblemática y porqué es importante sacar este dispositivo, no es cuestión de que la especie podamos proteger y conservar, vamos a hacer investigación a nivel de toda la región de esta especie que aproximadamente solo a nivel poblacional quedan entre el numero de 100. Si Arequipa en el Valle del Colca le genera miles de ingresos para sus poblaciones de alrededor, entonces tranquilamente en el Valle del Sondondo, en la parte sur donde hay población de Cóndor Andino puede darle pie a muchos aspectos porque este dispositivo que estamos sacando es a la par conservar y hacer una conservación productiva, el Valle del Sondondo tiene una población regular del Cóndor Andino. En el Valle del Colca Arequipa , vemos en las fotografías, es un negocio, Allá llegan miles de personas, llegan a ver entre uno a dos vuelos de cóndores diarios y esas comunidades han iniciado a desarrollarse a través del Cóndor con miradores turísticos, eso es lo que queremos hacer , aparte de conservar queremos que el Valle del Sondondo empiece a tener un desarrollo a través de esta especie por eso se requiere este dispositivo legal y ya el Ministerio del Ambiente a través del PRODER, nos está dando un presupuesto para nosotros hacer el inventario, la investigación para conocer cuántos cóndores tenemos a nivel regional y paralelo a eso nosotros podemos proponer puntos de conservación, como ustedes dicen hay en diferentes provincias especies emblemáticas del cóndor y con eso tener la referencia de que es lo que podemos hacer , porque el cóndor a diario llega inclusive a estar en la Costa , en la Reserva Nacional de Paracas , porqué razón, por la necesidad de alimentos se desplaza hacia la costa , vuela 08 kilómetros y regresa en horas de la tarde esta especie para que pueda dormir en los Andes que corresponde a la región Ayacucho. Quiero incorporar algunos puntos que ustedes han observado y que se emita la Ordenanza. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Que se de lectura a sus artículos. **ST. ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ.**- **Artículo Primero.- DECLARAR** de Interés Regional la Conservación del Cóndor Andino (*Vultur gryphus*), disponiendo la implementación de mecanismos de conservación de la especie. **Artículo Segundo.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente, del Gobierno Regional de Ayacucho en coordinación con el PRODER conduzca el proceso para la elaboración del Expediente Técnico que sustente la delimitación y establecimiento de un "Área de Conservación al hábitat del Cóndor Andino en el Cañón de Mayobamba" circunscrito en el distrito de Chipao, Provincia de Lucanas, Ayacucho. **Artículo Tercero.- ENCARGAR** a la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente la publicación de la presente

Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano", y en el Portal Electrónico del Gobierno Regional de Ayacucho. **CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ.**- En la sesión anterior se va visto que esto ha estado aprobado solo para Chipao Mayobamba , sería bueno que nos den una copia de lo que hicieron el año pasado, del Acuerdo una copia. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Con las aclaraciones del caso. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**- La ordenanza es general, pero he escuchado que solo es en Chipao Mayobamba , queremos que sea regional, que no se diga que es solo Chipao Mayobamba. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Se puede mejorar entre otros Chipao - Mayobamba que son las que han presentado la idea, han hecho el trabajo y ya tienen avanzado. **ST. ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ.**- Hay una ley que se tiene que cumplir, que dice la ley 30203 publicado el 30 de junio de 2014 , Ley que declara de Interés Nacional y Necesidad Pública la Protección y Conservación del Cóndor Andino y en su artículo 2 dice que se encargue a los Gobiernos Regionales y entidades operativas pertinentes en Coordinación con la Dirección Forestal de fauna Silvestre a realizar las acciones necesarias para que en el marco de su competencia pueda dar cumplimiento a lo establecido en la presente norma, entonces en el primer artículo se está poniendo a nivel regional. El dictamen se indica **DECLARAR** de Interés Regional la Conservación del Cóndor Andino (*Vultur gryphus*), disponiendo la implementación de mecanismos de conservación de la especie. Es el primer artículo regional, pero hay un proyecto avanzado del expediente y ellos necesitan el Acuerdo para implementar ese proyecto, las otras zonas que todavía no tienen proyectos amparadas en el primer artículo tienen que trabajar los proyectos regionales determinando en que zonas más existen los cóndores andinos porque ya existe un proyecto que se está avanzando en el Valle del Colca, ya existe un proyecto y ellos necesitan para implementar y saquen presupuesto, que se precise a ese punto en la Ordenanza, incluso sobre ese punto hay un acuerdo regional. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Las dispensas del caso por el retraso, ustedes conocen el motivo, me parece que esta situación ya fue discutida en dos ocasiones, me parece abusivo que persistan en lo que quieren en el segundo artículo, hemos sido bien claros que esta norma tiene que ser general, de interés general. Le hemos dado oportunidad al interesado a fin de que trabaje en nuestra región donde también hay este tipo de animales para su protección y no lo ha hecho y es la misma cosa que lo ha mejorado en el sentido de interés general en el primer artículo y lo ha separado para el segundo artículo la misma cosa y no puede ser, si bien es cierto la Ordenanza es un instrumento de gestión pero eso tiene que ser para todos y hay lugares donde los consejeros también han dicho que tienen esa fauna , por eso pido que el segundo artículo se retire simplemente. Y con eso ellos pueden trabajar tranquilamente con su expediente. Por decir Sucre encuentre esa fauna en su provincia, va a sacar otra norma Ordenanza, no, la Ordenanza es única y general, yo pido que el segundo artículo en este extremo de individualizar el proyecto se retire y con eso todos estamos de acuerdo. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Efectivamente, una Ordenanza Regional es de carácter general, no se puede individualizar para un determinado lugar, mal haríamos de alguna manera aprobando una ordenanza con todo el segundo artículo, pensando que ya se hizo un Acuerdo Regional el anteaño sobre el tema de Chipao y yo no sé porque todavía se quiere de alguna manera empujar a un error al Consejo Regional, por eso creemos nosotros que el segundo artículo debe ser retirado , en todo caso aquí hay intereses económicos y no puede ser así. Nosotros no estamos para ese tipo de interés. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Sin embargo yo tengo una opinión contraria porque yo creo que el primer artículo se está señalando que se declare de interés público regional la conservación del cóndor andino , pero se puede ir trabajando paulatinamente otras áreas donde se puede identificar este tipo de animales a fin de conservarlos. En caso del Valle del Sondondo no creo que haya un área determinada o identificada con mayor presencia del cóndor andino y desde luego hay interés no solamente del Gobierno sino también de otras instancias o de otras organizaciones de trabajar este espacio y no creo que no hay ningún problema si es que hay otras áreas que tienen las mismas condiciones de este Valle del Sondondo se hará otros proyectos y se implementará y ya no es necesario sacar otras ordenanzas para implementar otras áreas , con el primer artículo se estaría implementado la norma . Hay un interés no solo de la población sino de otras instancias de implementar cuanto más antes este espacio donde hay mayor presencia de cóndor. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Nadie


ABOGADO - NOTARIO  
AYACUCHO

se opone a que protejan o no protejan en Mayobamba sino que como dice la consejera hay intereses y se maneja así lamentablemente y si están incorporando el segundo artículo es porque así van a priorizar y de los demás se van a olvidar, le aseguro de que se van a olvidar, yo le he dicho a la Gerencia de Recursos Naturales porque no el Ccarhuarazo, también habitan cóndores en esos lugares, porque no se prioriza también esto, eso es lo que yo quisiera, que se quite el segundo artículo y con el primer artículo ellos tienen suficientes instrumentos de gestión para poder trabajar. **SUB GERENTE DE RECURSOS NATURALES.**- Agradecerles pero también que nos apoyen en el proceso de gestión, a nivel regional estamos tratando de hacer un esfuerzo y aquí no hay ningún interés y a mí me sorprende que la consejera Zoila manifieste que nosotros tengamos algún interés, eso le favorece inclusive a Sucre, porqué razón, porque ahí hay problemas. Con el artículo uno nosotros podemos implementar diversos tipos, proyectos de conservación pero ya hay un punto como ustedes dicen ha habido un acuerdo anterior donde dice que debemos proteger un espacio donde hay presencia de población alta de cóndor andino y no les dejemos a esas comunidades solos a que puedan emprender su desarrollo todo el Valle del Sondondo a través de esta especie porque esas comunidades necesitan tener movimiento económico, que vaya gente a ver, a través de sus recursos que se genere, haya restaurantes, haya hoteles, si no donde vamos a empezar el desarrollo. Respecto al artículo a las demás provincias, en el artículo uno dice claramente que nosotros vamos a hacer las investigaciones si existe en Cangallo, existe en Sucre, si existe en el Sur, no me dejará mentir los consejeros tanto de Sucre, Cora Cora existe cóndor andino en Pausa por ejemplo, pero en allá las formas de conservación vamos a proponerlo a futuro, el estado ya nos dice que el Cóndor ha disminuido su estatus poblacional, ahí empujemos el proceso de desarrollo y luego la región también será emblemática en estos temas o proyectos de conservación. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Tenemos dos posiciones, la primera es que se aprueba tal como ha sido presentada por la comisión y la segunda posición es que se retire el artículo segundo. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Los que estén de acuerdo que se apruebe tal como está formulado, sírvase levantar la mano, a favor **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR, CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO, CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ.**-**PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Lo que votan porque se retire el segundo artículo.- **CR. VICTOR CURI LEÓN, CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES, CR. ZOILA BELLIDO JORGE, CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA, CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS, CR. EDWIN QUISPE PANCORBO.**--- **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Queda aprobado con el retiro del segundo artículo y con ello queda sancionado este tema. -----

**SOBRE TRANSFERENCIA FINANCIERA A LA MANCOMUNIDAD REGIONAL APURIMAC-AYACUCHO Y HUANCVELICA, POR LA SUMA DE UN MILLON NUEVOS (s/.1'000,000.00).**-----**CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.**- El informe N° 05 sobre la transferencia financiera a la Mancomunidad Regional Apurímac, Ayacucho y Huancavelica por la suma de un millón de nuevos soles, es en base a un acuerdo anterior que nosotros como Consejo Regional hemos tomado y también ha sido comunicado a través de sus correos, en consecuencia voy a dar lectura a las conclusiones. La Comisión Permanente de Planeamiento Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional de Ayacucho de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional, OPINA que la Transferencia Financiera del Pliego 444 del Gobierno Regional de Ayacucho a favor de la Mancomunidad Regional Apurímac-Ayacucho y Huancavelica, hasta por la suma de UN MILLON 00/100 Nuevos soles, para gastos de capital (Proyectos y Programas interregionales), ha sido efectuado dentro del marco de la Ley y conforme al Acuerdo Regional N°025-2014-GRA/CR, de fecha 10 de abril del presente año; es todo cuanto informamos para el conocimiento del Pleno. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Quiero aclarar el tema y si hace falta habría que precisar en ese documento, todas la regiones que conforman la Mancomunidad de Los Andes están haciendo la transferencia y están precisando que el 80% es para proyectos y solamente el 20% es para gastos corrientes, por ello en esa parte sería bueno precisarlo para evitar problemas porque en este momento quiero informar que son dos regiones que han depositado un millón de soles que les

corresponde y a estas alturas no se ha gastado ni un solo centavo de esos dos millones porque requiere ser aprobado su presupuesto respectivo y ya tienen un diseño de presupuesto. El domingo o lunes está programada la sesión para poder sancionar ese tema. **CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ.**- La Mancomunidad está pidiendo este presupuesto, pero nosotros también queremos pedirle a la Mancomunidad como hemos solicitado reiteradas veces que venga al Consejo Regional para que nos informe porque hemos asistido a varias reuniones en Ica, en Lima donde la Mancomunidad a través de su gerente nos indicó que se tenía que hacer proyectos de gran envergadura que favorezca a la Mancomunidad, proyecto que no tenemos hasta ahora ninguna sustentación nunca han venido, el Gerente menos, se le ha solicitado hasta en tres oportunidades, por eso con esta transferencia de un millón de soles mi persona no está de acuerdo, por ejemplo en mi provincia que hemos solicitado un presupuesto hace 8 meses recién lo han soltado hace una semana y a nosotros nos falta presupuesto para nuestras obras. Que venga el gerente a explicarnos y mi persona no está de acuerdo que se haga esta transferencia. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.**-Concuerdo plenamente con el consejero Elguera, lamentable porque en la sesión anterior yo he solicitado la información detallada de cuanto está ganando el Gerente de la Mancomunidad, gana más de 10 mil soles y en resultados no tenemos absolutamente nada al menos que nos haya presentado al Consejo Regional que hemos solicitado, una secretaria gana más de 5000 soles y creo que hasta más y es inaudito que nosotros transfiramos un millón de soles cuando no sabemos cuál es el resultado, todos sabemos que hacen eventos importantísimos en el hotel Sheraton con comidas de bufet y hay ONGS que están aprovechando este tipo de eventos para presentar que están trabajando por el desarrollo de Ayacucho y están trabajando por la pobreza, totalmente falso, totalmente en desacuerdo que se transfiera ni un sol hasta que nos informen que trabajos han hecho en la Mancomunidad de los Andes. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Efectivamente hemos invitado al Gerente General de la Mancomunidad sin embargo hasta el momento no ha venido a informarnos de los proyectos. Para la provincia de Huanta en mapirunto que ya tenía avanzado con su perfil y estudio técnico y también del puente Chalhuan y creo que hay otros proyectos que la Mancomunidad estaría trabajando pero sin embargo no tenemos información alguna, pienso que debemos hacer un acuerdo regional para pedir su cambio, porque este señor es muy altanero y no quiere dar información y desde acá se debe propugnar su cambio con el acuerdo regional porque va a haber una asamblea el 07 y 08 de setiembre y tres asambleístas del consejo regional van a ir y debemos propugnar su cambio inmediato de este señor van como tres periodos y no ha hecho nada absolutamente. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Presidente usted y la consejera Ida son los miembros de la Mancomunidad, efectivamente hemos conversado con los consejeros de otras regiones y hay una disconformidad total. si vamos a transferir un millón casi doscientos mil se van para gastos corrientes, gastos operativos de la Mancomunidad, somos 05 regiones que pertenecemos a la Mancomunidad, necesariamente necesitamos las explicaciones del caso y cuáles son los proyectos que se van a priorizar, si bien es cierto en las asambleas y presentaciones de los presidentes regionales se ha hablado mucho del tema de la desnutrición crónica, nos hemos abanderado de la desnutrición crónica, entonces prioricemos, por ejemplo el proyecto de los camélidos sudamericanos a nivel de estas regiones también es una prioridad pero no se está avanzando. Hemos pedido varias veces al gerente ejecutivo, en este caso al señor Jesús Quispe tener una reunión con el presidente regional, lamentablemente es nuestro puente y no nos podemos reunir hasta ahora con los presidentes para exponer nuestro punto de vista y nuestro criterio, porque lamentablemente todos los consejeros que integramos la Mancomunidad hemos pedido cual es el avance de la Mancomunidad, que proyectos vamos a priorizar. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Quien habla no estoy de acuerdo en la forma como se viene trabajando en la Mancomunidad y no estoy de acuerdo con la transferencia mientras no sepamos cuánto ganan los trabajadores y quién les ha aprobado ese presupuesto. Los consejeros de nuestra región deben ir con presupuesto de ese proyecto porque nosotros tocamos nuestro presupuesto del consejo regional y no tenemos presupuesto y eso también se debe tomar en cuenta, ahora que se diga que 20% del presupuesto de un millón que demos para los gastos corrientes es muchísimo, estamos hablando de 05 regiones, que significa de que 1




millón sería para sus gastos y en que van a gastar y a mí me extraña mucho de que el hecho de que sea una Mancomunidad Regional no significa despilfarrar el dinero, qué sentido tener tantas reuniones cuando no hay productividad, hay que ver resultados, aquí los consejeros tenemos que hablar lo que ustedes dicen, hasta ahora yo no he participado en ninguna reunión pero los que han integrado el consejo nunca nos han informado bien que hacen, que tratan, tampoco llevan la voz de nosotros, llevan lo que les parece porque ese señor gerente dice, por ejemplo en una reunión que hemos participado si en noviembre la próxima sesión, desde el mes de junio ha sacado noviembre para qué, es que muchos consejeros querían su cambio no estaban de acuerdo con la forma como ha trabajado pero lamentablemente se han reunido con el grupito organizador que era, no recuerdo el nombre pero dijeron noviembre y eso no está bien, hay muchas discrepancias, muchas quejas de esta Mancomunidad, reconocimientos a los presidentes por su destacada labor de haber realizado la Mancomunidad, para mí no son relevantes para poder despilfarrar tanto dinero, en ese sentido no estoy de acuerdo de que se transfiera, de que en esta sesión se apruebe esa transferencia, primero estos señores que vengan a decir cuánto ganan y quien les ha delegado a ellos, solo así podemos entender claramente las cosas y cuál es el fruto de su trabajo toda esta gestión porque sabemos que desde el inicio de la gestión hemos empezado a trabajar hablando de temas de desnutrición, que yo sepa no está en cartera el proyecto de tema de desnutrición, hay otros temas que ni siquiera con la educación están precisos, estamos viendo en la reunión anterior que hemos tenido, yo soy de ese criterio salvo mejor parecer. **CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.**- Parece que se está confundiendo nosotros no estamos aprobando la transferencia, si no que ya existe un acuerdo de consejo regional de fecha 10 de abril del presente año autorizando la transferencia por este consejo regional, en base a ello el ejecutivo está transfiriendo en base a una resolución regional y amparado por el acuerdo de consejo, entonces que nos explique sobre el avance porque aquí está el gerente de planeamiento y el gerente general que profundice cuál ha sido el procedimiento para esta transferencia y este documento es solamente para vuestro conocimiento nada más y acá estamos diciendo que se va a aprobar, no se va a aprobar porque ya está aprobado la transferencia con un acuerdo, señor gerente le consultamos a usted si nos puede informar. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Para aclarar aquí nos está diciendo aprobar el presupuesto, entonces de qué estamos hablando. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Vamos a hacer una cosa, hay que aclarar las cosas porque se está manejando a criterio personal de lo que le dijeron o han escuchado eso está mal. Quién está pagando al gerente, el PNUD, no es el presupuesto de los Gobiernos Regionales, se han llevado a cabo varios eventos, quién está sufragando esos eventos, ONGS amigas, a las que les han solicitado están sufragando, no se ha tocado un solo centavo hasta este momento porque no se ha aprobado ningún presupuesto hasta este momento de la Mancomunidad para aclarar esas cosas se hicieron este plan. Evidentemente va a haber cambios de los miembros del pleno de la asamblea de la Mancomunidad en el mes de octubre, habrá sesión este mes y el siguiente tendremos nosotros nombrar a quienes van a representarnos eso es todo, para no estar dando mayores problemas de discusiones. Quisiera invitar al gerente de planeamiento para que nos ilustre un poco los criterios. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- Hay un documento que ha llegado del presidente regional en el sentido de que se apruebe nuevamente a través de un acuerdo regional esa es la verdad, lo que está haciendo la comisión es el pedido. Nosotros hemos aprobado con un acuerdo regional en el mes de abril. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Cada región va a aportar 5 millones de soles, nosotros ya hemos aprobado eso, ahora qué cosas se les está dando un adelanto de un millón de ese presupuesto que nosotros ya hemos aprobado, eso es todo. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Efectivamente este tema hemos aprobado efectivamente en San Pedro de Palco, esto está dando pie precisamente a muchos consejeros que al gerente se le ha invitado con documentos para que venga precisamente para poder esclarecer e informar, no hay nada de malo que se pida información al gerente es mucho mejor que el venga y explique las cosas, efectivamente esto ya se ha aprobado y no debió entrar al consejo en todo caso. Yo no entiendo desde cuando las resoluciones que emita el ejecutivo entra al consejo para su informe o para que tengan de conocimiento. **CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.**- Es verdad lo que dice la consejera, no debería entrar, pero sin embargo el señor Presidente

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

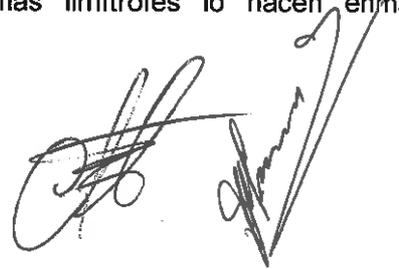
*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*

encargado, el consejero Rosauro me informa con un documento que yo esto informe al pleno del consejo regional, así dice el documento por eso discutimos con el secretario técnico que el documento ya no debe entrar a la sesión porque nos remites, es verdad. Señor Presidente encargado para la próxima vez lea bien los documentos y tiene que trabajar no se trata de remitir y remitir. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Se ha hecho el informe y está en pleno conocimiento del pleno del consejo con eso se subsana el tema, ha concluido. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Que quede bien claro que el gerente de la Mancomunidad exponga en la próxima sesión. **VICEPRESIDENTE REGIONAL WALTER QUINTERO CARBAJA**-----

**DICTAMEN SOBRE LA APROBACION DEL ACTA DE ACUERDO DE LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LA REGIONES DE AYACUCHO Y JUNIN.**-----

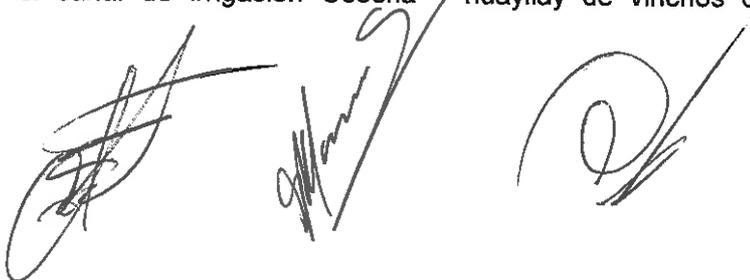
-----**CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.**- A la comisión ha ingresado una petición del ejecutivo que este documento es el resultado de un trabajo realizando tanto en Junín, Ayacucho y en la ciudad de Lima por un grupo de técnicos y representantes a nivel nacional lo que la Dirección Nacional Demarcación Territorial ha sido ya concluido y existe un acta ya firmado por esta comisión y a la vez también por los presidentes regionales y en cumplimiento a la normatividad , a la ley orgánica de gobiernos regionales, a la ley de demarcación territorial precisa efectivamente que es necesario reconocer con un acuerdo regional y en ese sientio la comisión remitió a sus correos electrónicos y las conclusiones son : El Artículo 4 de la Ley N° 29533 - Ley que implementa mecanismos para la delimitación territorial, establece que el acta de acuerdo de límites es suscrita por los presidentes de los gobiernos regionales y amparada por Acuerdo Regional del Consejo Regional de cada uno de los respectivos gobiernos regionales involucrados . La suscripción de las actas es el resultado del trabajo técnico realizado por profesionales de los órganos técnicos de demarcación territorial de los Gobiernos regionales en diferentes reuniones llevados a cabo en la ciudades de Ayacucho, Huancayo y Lima, donde han participado los señores **Efraín PILLACA ESQUIVEL** Presidente (e) del Gobierno Regional de Ayacucho, **Américo MERCADO MENDEZ**, presidente (e) del Gobierno Regional de Junín, así como el señor **Alfredo Florentino PEZO PAREDES**, Director de la Dirección Nacional de Demarcación Territorial de la presidencia del Consejo de Ministros. **OPINION.**- La Comisión Permanente de Planeamiento Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional de Ayacucho de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional, **OPINA POR LA PROCEDENCIA DE APROBAR EL ACTA DE ACUERDO DE LÍMITES TERRITORIALES ENTRE LOS DEPARTAMENTOS DE AYACUCHO Y JUNÍN, SUSCRITO EL 01 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO**, en los términos y condiciones precisados en el Acta. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- No habiendo ninguna opinión vamos a proceder a la votación: a favor PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR, CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA, en contra ninguno - **abstenciones:** CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.- CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO, CR. VICTOR CURI LEÓN, CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES, CR. ZOILA BELLIDO JORGE, CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS, CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Sírvanse justificar sus abstenciones.- **CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ.**- No estoy muy enterado del tema, habría que socializarlo mejor. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.**-De igual manera. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**- No tengo claro el tema. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Lo mismo, y agregar que este tipo de hechos generarían problemas a futuro porque realmente no están los técnicos, deberían venir acá los técnicos a exponer el caso y decir si efectivamente han verificado in situ lo que realmente son los límites territoriales porque después esto puede jalar cola consejero. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Existe una oficina especializada, son ellos los que deben hacer la verificación territorial, sobre los hitos, los límites y todo lo demás y con eso se debe de trabajar, yo no sé si a ese nivel está ese documento. Sírvase señor gerente exponer el tema, porque tener que salir convencidos de los temas que estamos aprobando. **GERENTE DE PLANEAMIENTO.**- En la Gerencia de planeamiento está la Sub Gerencia de Demarcación territorial y bienes patrimoniales, que es la especializada en gestión de delimitación territorial y todas las acciones desarrolladas en temas limítrofes lo hacen enmarcados en la norma legal vigente en coordinación


diferenciando los niveles de competencia con la Presidencia del Consejo de Ministros y ahí también está la Dirección Nacional Técnica de Demarcación Territorial y por lo visto como lo hizo mención el consejero Otto Castro presidente de la comisión al señalar de que por acuerdo de ambas partes entre la región de Junín y la región de Ayacucho, previa verificación técnica de las normas legales vigentes ponían sus firmas en el acta entre ambas regiones, previo a un trabajo técnico como hacía referencia en el informe técnico presentado por el consejero Otto, ahí no hay ningún inconveniente. Enmarcado en las normas legales vigentes, yo creo que está en lo correcto el trabajo técnico que se ha desarrollado en temática de demarcación territorial. No considero que haya ningún error en ese aspecto. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.-** Se ha aprobado siempre y cuando haya votos en contra o hubiera habido uno o dos votos en contra se contabiliza los votos a favor, no se toman en cuenta las abstenciones. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Son 4 votos a favor, ninguno en contra y los demás son abstenciones. Está aprobado. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Era importante que la sub gerencia de demarcación territorial nos explique en qué punto, como está los límites por lo menos, hay un descuido de los trabajadores porque son los interesados, como está demarcado, en ese sentido creo que no hay interés. **CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.-** Disculpas por la tardanza, ese acuerdo que se ha aprobado por el consejo regional ha sido un documento de interés regional no solamente de una comunidad ni mucho menos de un distrito, muchas veces lo técnicos realizan el trabajo en gabinete y nunca llegan al lugar donde está el conflicto, donde están los hitos y muchas veces firman así no más los documentos, por ejemplo lo que ha ocurrido en la provincia de Cangallo es igual hacen en gabinete y para quien es el problema para las autoridades, para los alcaldes distritales que ahora estamos en problemas y ni siquiera llegan de verdad a verificar como son los límites de cada provincia, de cada distrito y posteriormente esto podría traer consecuencias y yo pido particularmente una reconsideración porque no podemos hacer así por así nada más, simplemente ha entrado a agenda, sin análisis sin que nos ilustre. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Han sido importantes las aclaraciones. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** El consejero está pidiendo la reconsideración. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Está pidiendo la reconsideración. **FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Está pidiendo la reconsideración para que en la próxima sesión se debata con mayor profundidad, son 04 votos. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** La reconsideración se pide por mayoría de votos, son 08 votos, ya ha sido aprobado. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Si algún miembro del consejo considera la reconsideración pueden formularlo por escrito con 08 consejeros y eso se verá en la próxima sesión.

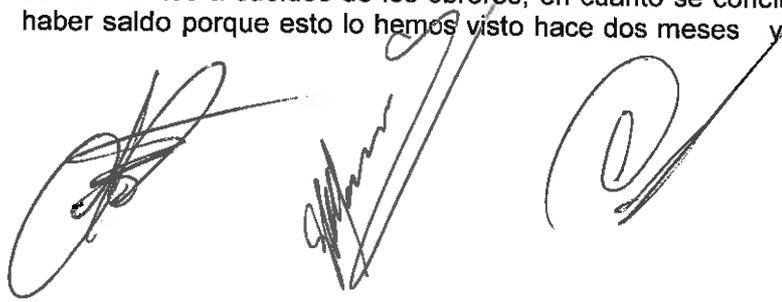
**MEDIANTE MEMORIAL LAS AUTORIDADES Y BENEFICIARIOS DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN CANAL DE IRRIGACION CCHOCA- HUAYLLAY REITERAN EL INMEDIATO REINICIO DE LA OBRA DE LA CONSTRUCCION DEL CANAL DE IRRIGACION CCOCHA - HUAYLLAY REGIÓN AYACUCHO.-----PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** El consejo no tiene que sancionar sobre este tema, pondremos en consideración y en conocimiento y solicitaremos que se les atienda a nivel del ejecutivo. **CR. VICTOR CURI LEÓN.-** Este asunto de paralización de obras es un asunto generalizado a nivel regional, el afectado más emblemático en este caso es esta institución que está en Vinchos y así muchas obras, nosotros como consejo regional no podemos pasar por alto un asunto institucional y de paso un asunto regional. Quisiera que expongan los interesados de esta obra, ellos están preocupados y es necesario que escuchemos, no solo a ellos hay muchas delegaciones que están viniendo de comunidades y distritos por lo tanto en lo posible como consejo regional tenemos que tomar algunas acciones necesarias, por decir ahorita alegremente hemos transferido un millón y tantos a la Mancomunidad teniendo muchas necesidades, por ejemplo hay obras paralizadas, inclusive tendrá que castigar algunas obras emblemáticas para resolver estas obras que a nivel de la región están paralizadas. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Es atendible porque hay muchas provincias que tienen obras paralizadas, vamos escuchar a los interesados y también al nuevo gerente sobre las soluciones de las obras paralizadas a nivel regional. **REPRESENTANTE DEL DISTRITO DE VINCHOS.-** Como autoridades del distrito de Vinchos y como comité del canal de irrigación Ccocha- Huayllay, estamos preocupados por el canal de irrigación Ccocha - huayllay de vinchos que se encuentra cuatro meses



AYACUCHO

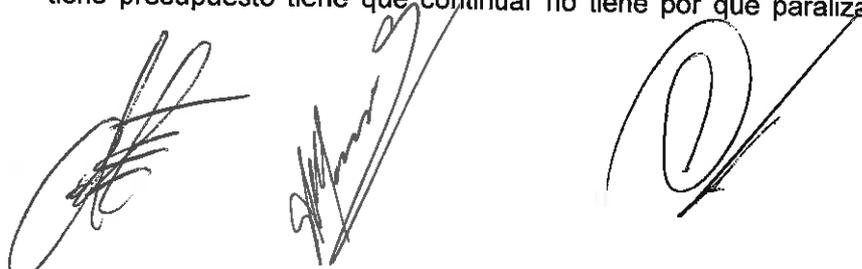
paralizado, al consejo regional se ha remitido un documento para que se vea en el consejo regional, el 08 de agosto de 2014, y no hemos encontrado respuesta. Casi 5 meses está así y en el campamento del canal hay un guardián que indica que no se le ha contratado formalmente y quiere ya abandonar. Hay importantes materiales en el campamento, nosotros a ustedes les estamos presionando así como los beneficiarios de la comunidad nos presionan a nosotros y el canal de irrigación son 13 kilómetros y son beneficiados más de 1000 hectáreas por la irrigación mencionada. El documento ha pasado al consejero Víctor Curi y por eso le estamos exigiendo y no hay resultados hasta ahora del documento, hay presupuesto de un millón setecientos para que se ejecute, pero cuando le hemos hecho seguimiento solo hay 248 mil soles, no sé a dónde ha pasado el presupuesto teniendo que avanzar este proyectos, seguramente al proyecto del Hospital III- 1 y también a los colegios de huamanga, pero no sabemos cómo ha pasado. Ustedes consejeros son los que toman decisiones sobre el presupuesto. No solo hay necesidad en Ayacucho también lo hay en las provincias que como he escuchado hay obras paralizadas y también esta obra está paralizada. Cuando se solicita información sobre la obra a los funcionarios no nos explican adecuadamente y nosotros volveremos para hacer seguimiento de los trámites de esta obra. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Quisiera invitar al gerente de planeamiento para que nos pueda ilustrar como está porque no solamente es el caso de esta obra sino son muchas obras paralizadas. **GERENTE DE PLANEAMIENTO.-** Respecto al proyecto específico de Ccocha - Huayllay, quisiera que cuando reciban los documentos los consejeros en su calidad de fiscalizadores pongan en conocimiento todo un estudio realizado en campo evidentemente a razón de que se plantea en este espacio, en este pleno una labor objetiva para poner en conocimiento a los beneficiarios, porque simplemente se hace una lectura y no tenemos la parte objetiva en qué consiste el proyecto. El proyecto es un problema en el Gobierno Regional a razón de que, a razón de un trabajo de ingeniería fallado en su momento por varios meses ya, que hay que explicar, el canal que tenía que haberse conectado en un determinado momento a razón de un trabajo en dos etapas o dos tramos distintos se ha creado un desnivel y por lo visto este proyecto problema se encuentra en investigación por la Contraloría creo o por la OCI del Gobierno Regional de Ayacucho porque ya se tiene las denuncias pertinentes a quienes se les está responsabilizando cuando fueron residentes de obras de todo el trabajo de ingeniería y tienen razón nuestros hermanos porque ellos no tienen la culpa por ningún motivo por el perjuicio porque hasta el momento no se construye el proyecto como tal. No tienen la culpa y están en todo su derecho de reclamar y este proyecto no se va a concluir porque está en un desnivel de 200 metros de altitud, de 05 metros, ese es el problema en concreto porque de lo contrario estaría concluido ese proyecto, tenía más de un millón de soles, casi un 100% asignado el recurso para que concluyan el proyecto pero lamentablemente este problema ha surgido en el trabajo mismo de ingeniería y no se puede subsanar hasta el momento, lo que estaba planteando la GRI es para que hagan un nuevo estudio para replantear porque ya está construido los canales pero en desnivel no se pueden conectar, para conectar el mismo, hay que hacer un nuevo trazo e invertir en toda la infraestructura del sistema de irrigación o sistema hidráulico y asignar otro nuevo recurso y ese es otro problema y se puede intervenir en este tema, no se puede intervenir mientras no se concluya el proceso de investigación. Quisiera el entendimiento del tema a nuestros hermanos y ellos conocen el problema y no podemos intervenir asignando más recursos. Quisiera dejar en claro el tema presupuestal bien claro que indican que esos recursos hemos agarrado para el hospital o los colegios dicen, de dónde sacan ese tema, no es nada cierto que estos recursos se han afectado para el hospital o para los colegios, los colegios y el hospital tienen su presupuesto propio con nombre propio gestionados al Ministerio de Economía y Finanzas y que quede claro y no tienen por qué estar comentando de esa forma. Y si hay una mala intención de grupos de interés evidentemente no es nada oficial para nosotros desde el punto de vista netamente técnico, acabo de revisar ellos tienen en su meta presupuestal un presupuesto pendiente de 644,810 de los cuales han generado a la fecha 247,327 casi 400 mil todavía tienen como saldo pendientes por ejecutar y la vista lógica del problema del proyecto se va a dejar estos recursos con un saldo para fines de que se concluyan con los pagos pendientes concernientes a sueldos de los obreros, en cuanto se concluya este tema por lo visto va a haber saldo porque esto lo hemos visto hace dos meses y continua parada la obra habrá



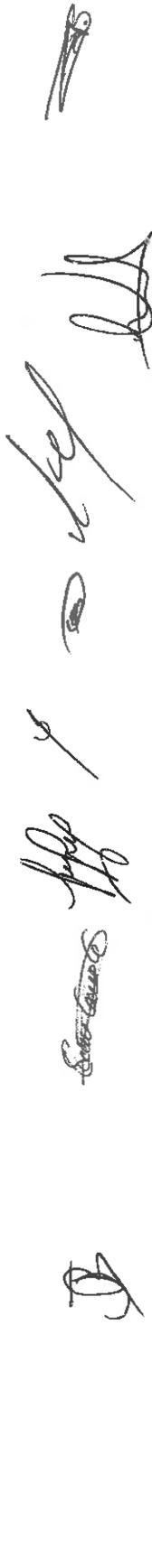


que hacer la rectificación de los recursos para proyectos que evidentemente necesitan. Esto no se puede mantener ahí cuando están en problemas porque no se van a poder ejecutar, lo que hay que hacer es financiar proyectos que sí evidentemente lo requieren, eso no quiere decir que estamos vulnerando a los beneficiarios de los proyectos que estaban en procesos de ejecución, en este caso es un proyecto problema que no se va a ejecutar y por las puras están los recursos, hay que reorientar a otros proyectos que si lo necesitan. Hacen referencia entre comillas a un montón de proyectos paralizados, tranquilos tampoco hay que satanizar el tema de este mensaje, si tenemos proyectos paralizados pero no en la dimensión en la que están haciendo referencia, tenemos identificados 11 proyectos de inversión pública paralizados pero son pequeños, ustedes se preguntarán porque están paralizados excepto 1 o 2, más del 90% de estos 11 están paralizados por un tema de que han pasado verificación de viabilidad pero que han sobrepasado el costo de inversión pese a que se le ha asignado 100% de presupuesto, no se pueden ejecutar esos proyectos o que están a nivel del MEF en trámite si les acepta o no ese costo adicional variado del proyecto de inversión por lo tanto en su momento costaba, si costaba 100 ahora cuesta 200 esos 200 hay que justificarlo técnicamente, porque está en trámite mientras no se subsane esa variación del costo de inversión no se puede invertir o asignar ni un céntimo más, todo está paralizado en el marco de las normas legales vigentes y no nos podemos salir de la norma y eso quisiera que quede bien claro, excepto el que teníamos 2 proyectos me parece que uno era de San Miguel que a falta de recursos está paralizado y el otro la carretera a Ccano, pero el esto es por problemas de proyectos de inversión. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Está aclarado, quedamos que el problema de ese canal es el de un problema técnico y sin duda está judicializado porque hay responsabilidades de los ejecutores, de la empresa que está trabajando, nosotros como consejo, lo único que vamos a recomendar es que se viabilice lo más rápido posible a fin de que sea atendido. **REPRESENTANTE DEL DISTRITO DE VINCHOS.**- Ahora se encuentra en problemas nuestra obra, el planificador dice que en el Hospital no se encuentra el presupuesto y para los colegios hay presupuesto y si es así eso deben explicarnos, en planificación deben explicarnos de esa manera, nosotros sabemos de la intervención de la contraloría y está bien que investigue, está bien que les sancionen pero no deben paralizar la obra. En la contraloría nos han dicho los funcionarios que no hay motivo ni ley para que nosotros paralicemos la obra y después hemos ido a asesoría jurídica y nos han dicho lo mismo. Les solicitamos consejeros que nos ayuden a solucionar este problema y si va a haber estudios que se avance y que no se traspapele y se acelere. Tenemos presupuesto y si entra otro presidente de repente nos va a decir que nuestra obra no estaba priorizada en el presupuesto participativo si hay presupuesto se habilitará seguramente nos van a decir. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Vamos a hacer una cosa para que esto camine por supuesto que ellos están muy preocupados en el tema y para nosotros también es una preocupación debemos buscarle una salida, vamos a pasar a la comisión de infraestructura con un acuerdo, a fin de que se haga el seguimiento y se de las recomendaciones que requiere el caso. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Sin embargo yo quiero quedar bien en claro, se supone que se está redactando el acta sobre lo manifestado por el gerente de planeamiento, aquí el señor Gerente está diciendo bien claro que ese proyecto tiene presupuesto y hasta ahora no se ha tocado ese presupuesto, está diciendo bien claro, quiero que usted señor Presidente redacte un documento y pida ese informe documentado porque varias veces hemos sido sorprendidos. Porque tiene que paralizar la obra, él no tiene por qué paralizar si tiene presupuesto. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Si está judicializado. Hay un trabajo de la comisión y la comisión determinará sobre el tema. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- El hecho de que este judicializado, el hecho de que esté paralizado no significa de que tiene que suspenderse o paralizarse la obra, eso le digo Presidente porque no existe una norma donde diga cuando un proyecto está judicializado esto no se toca, continúa, porque una vez que se judicializada se levanta un acta sobre el estado y la situación y el resto del proyecto continúa, no puede paralizarse Presidente eso es así. En ese sentido yo pido que este proyecto continúe más aún está confirmando el gerente de planeamiento que este proyecto tiene presupuesto, aquí hay mucha preocupación, lo que nos está manifestando el gerente es preocupante porque se supone que un proyecto que tiene presupuesto tiene que continuar no tiene por qué paralizar por más problemas que





haya, si se trata de modificar proyectos, si se trata de solucionar percances en el expediente tienen que hacerlo, tienen que continuar no pueden paralizarlo. **VICEPRESIDENTE REGIONAL WALTER QUINTERO CARBAJAL.-** Sobre el tema, nos hemos reunido con los afectados de la comunidad en mi despacho, incluso con funcionarios de infraestructura, les he explicado a los hermanos de la zona que esta obra tiene una deficiencia de 05 metros, lamentablemente los ingenieros que han estado encargados han empezado de la parte inicial y de la final, dos trazos y al unirse hay una deficiencia de 05 metros de arriba, es un desnivel de 05 metros, esto se encuentra en OCI, donde se está investigando, buscando la responsabilidad de los ingenieros residentes y supervisores y para poder iniciar con esta obra, se requiere otro expediente, obviamente se tiene que hacer un trazo nuevo e infraestructura se ha comprometido a hacer este trabajo y posiblemente debe durar un mes y se va a reiniciar con la obra. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.-** Pero no está de más que pase a la comisión de infraestructura para que vean este tema. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Que pase a la comisión y hará el seguimiento e informe respectivo. Señores consejeros quiero recordarles algo, tenemos 08 consejeros que estamos con una audiencia, nosotros tenemos que estar sí o sí antes de las 10 de la mañana de manera que vamos a avanzar y después busquémosle un espacio para concluir en el día lo que falta por tratar. Les voy a pedir a fin de que se toque un tema más y después voy a continuar, les sugiero a las 2 de la tarde para poder culminar todo. **REPRESENTANTE DEL DISTRITO DE VINCHOS.-** Lo que han fallado es un kilómetro, en 13 kilómetro de la obra, entonces esa falla está en el kilómetro 13, desde el inicio hasta el kilómetro 11 está normal, deben continuar, porque hasta el kilómetro 11 está bien realizado el trabajo. Sobre el presupuesto nos informen documentadamente para informar a los beneficiarios. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Le hemos escuchado pónganse en contacto con la comisión que con un equipo técnico verificará y darán las recomendaciones del tema, el mismo que se verá en una próxima sesión. Veamos para qué hora se va a continuar la sesión. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-** Si las sesiones se cruzan con las audiencias que se fije en otras fechas. **CR. VICTOR CURI LEÓN.-** Solicito a la sesión que en la tarde me dispensen porque tengo un problema familiar. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Hay una cosa que tenemos que estilar, nosotros no nos podemos oponer a una situación muy personal, lo que tienen que hacer es justificar documentadamente. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** Sin embargo usted sabe que las sesiones son convocadas minimamente dos días antes, usted nos está improvisando, nos informa por comunicados, viendo esa situación se supone que ahora debimos haber tratado la agenda hasta el final, no podemos estar diciendo saben que tenemos sesión y vamos a paralizar y no nosotros que somos, no nos tienen un poco de consideración. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** No estamos paralizando, estamos suspendiendo. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** Es igual. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Usted es abogada y conoce mejor que nadie el tema en el que se encuentran 08 consejeros por hacer trabajo a favor de la región. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** Si yo no supiera eso no nos vamos a poner de acuerdo. La preocupación es como ustedes tienen cosas que hacer, nosotros también tenemos otras actividades, no sabemos qué decisión tomar, no sabemos a qué horas se va convocar a la reunión y eso no está bien. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** A las 2 de la tarde les parece. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** A las dos de la tarde, pero que sea la última vez que esto ocurra, porque cada vez están acomodando a las decisiones de ustedes y nosotros también tenemos actividades programadas. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Consejeros no es asunto personal mío. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Antes de las audiencias pueden asistir normal, ni usted ni nosotros nos perjudicamos. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** El señor juez no tiene un criterio razonable, ese es el problema, no nos dice a qué hora vamos a empezar y que hora va a terminar, ese es el problema. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.-** Yo entiendo y efectivamente yo también estoy implicada en el caso, pero me pongo en la posición de los demás compañeros y creo que tienen razón del reclamo, por ejemplo yo no sabía que hoy día había sesión a las 8 de la mañana, quien ha notificado, hay un documento donde nos han notificado, tampoco me han avisado por teléfono entonces estamos improvisando las sesiones, si teníamos este percance ayer, hemos debido suspender con anticipación para dos días o para la otra semana la sesión y está en lo correcto lo que dice



la consejera , en todo caso en la próxima antes de la audiencia hay que convocar a la sesión para no tener inconvenientes porque sabemos que el juez no nos permite cuando pedimos permiso. **CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.**- No sé aquí quien prácticamente toma las decisiones para convocar para el día 19 la sesión y reprograman para el día 25, hay que respetar los acuerdos , tampoco hay que realizar antojos , que se desarrolle cuando se ha programado porque hay actividades y viajes. Que las sesiones se lleven antes de las audiencias y no se va a tener problemas. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Tenemos que avanzar y nombrar un nuevo presidente que conduzca los destinos del consejo en nuestro periodo de licencia, retomamos la sesión a las 2 de la tarde.

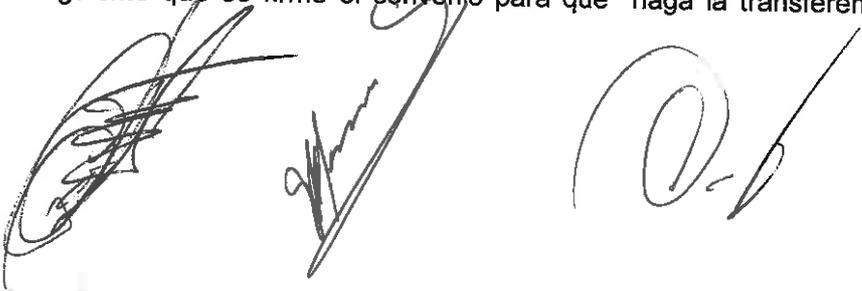
----- **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Tenemos que continuar con el consejo, tenemos tres puntos más, así es que vamos a ir sancionando los temas.-----

-----**DICTAMEN SOBRE AUTORIZACIÓN PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE TRASPASO DE RECURSO ENTRE MEF-DGETP Y EL GRA.**-----

----- **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**-Este es un documento que nos hicieron llegar en relación a los bonos soberanos, vamos a ratificar porque esto está ya sancionado sobre los bonos soberanos. **CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.**- Efectivamente este documento recién ha sido trabajado, presentado oportunamente para el tratamiento en sesión de consejo, pero sin embargo hubo una pequeña observación del presidente alterno y está entrando hoy día en este caso a pedido del Presidente del Consejo, voy a dar lectura a las conclusiones, porque este documento ya ha sido aprobado con anterioridad. Conforme precisa el contenido del Oficio N°408-2014-GRV/PRES-GG-GRPPAT-SGF; el Gobierno Regional debe adoptar el convenio por 05 años, ya que resulta el más beneficio para la Región, pues mediante esta vía se ahorraría más de once millones, conforme se grafica en el informe antes referido. En el marco de lo establecido por el Art. 3 de la R.M. N° 247-2014-EF/52, se debe suscribir el convenio de traspaso de recursos entre la MEF- y el Gobierno Regional de Ayacucho, para lo cual debe tener la autorización expresa del consejo regional, para que el Presidente Regional suscriba dicho documento, de la misma manera el Consejo Regional debe autorizar al MEF a detraer los recursos necesarios para la atención del servicio de deuda respectiva.**OPINION.**- La Comisión Permanente de Planeamiento Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Gestión Institucional del Consejo Regional de Ayacucho de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional, **OPINA.- Que el pleno del Consejo Regional autorice al presidente del Gobierno Regional Lic. EFRAÍN PILLACA ESQUIVEL PARA:-** Suscribir el convenio de Traspaso de recursos entre el ministerio de economía y Finanzas a través de la Dirección General de endeudamiento y Tesoro Público con el Gobierno Regional de Ayacucho. - Autorizar al Ministerio de Economía y finanzas a detraer recurso de la fuente de Financiamiento Recursos Determinados para la atención del servicio de deuda respectivo. Este dictamen tiene la opinión técnica, la opinión legal, en este caso el cálculo de 05 o 10 años y habiendo revisado las dos propuestas en este caso la comisión está recomendando al ejecutivo que se pagaría inclusive menos intereses en el lapso de 05 años, por supuesto es una recomendación, no es definitivo, en este caso el ejecutivo tomará una de las mejores formas para que de esa manera garantice una adecuada gestión de éste préstamo. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**- Yo estoy un poco preocupada porque ya son dos acuerdos que me parece, o es un acuerdo donde nosotros hemos dado las facultades para que hagan las gestiones para el préstamo y el acuerdo que se ha tomado era para diez años me parece los intereses, tendríamos que derogar ese acuerdo para volver a sacar el otro acuerdo. Entonces sería ratificación, porque otra cosa es cuando ya el acuerdo esta hecho simplemente la comisión debería decir se ratifica en ese acuerdo que hemos dado y el dictamen que hemos dado, entonces ya estaría cambiando su dictamen primero dice 10 años, ahora el otro dictamen 05 años, total. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- En los cálculos económicos de créditos ya que depende de uno, depende de la entidad que da el crédito, cualquier préstamo de cualquier entidad son ellos los que fijan las reglas, nosotros habíamos aprobado 110 millones para dos proyectos, pero el MEF nos está dando 69 millones para el Hospital, aparte se han hecho las gestiones del caso para Vilcashuamán, son cosas diferentes que vienen, por lo tanto nosotros estamos avalando lo siguiente que se firme el convenio para que haga la transferencia del crédito que se ha



B



solicitado , nos está dando solamente 69 , porque tenemos que autorizarle al Lic. Pillaca, porque él es el titular encargado si fuera el señor Ocorima no se necesita esto. Por eso nosotros a través de un acuerdo estamos ratificando que puede firmar el señor Pillaca en representación del Gobierno Regional. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.-** Si bien es cierto nosotros hemos autorizado por 110 millones entonces lo único que haría en el dictamen de la comisión que nosotros autorizamos al Presidente para que firme mas ya no los montos. Es nuevo, por eso se debe derogar el acuerdo de los 110 millones y sería nuevo, porque si no habría dos acuerdos y si aprobamos esto, el otro acuerdo como queda. **ST. ALFREDO BAUTISTA CHÁVEZ.-** Lo que ha ocurrido es lo siguiente todo usuario que acude a una entidad financiera debe pedir un monto determinado, la entidad financiera lo que hace es ver la capacidad de pago, si no no te dan, con qué garantizas, primero hacen un estudio, como Gobierno Regional en primer momento se ha solicitado 180 millones de la cual se bajó de acuerdo al estudio de mercado a 110 millones y al final no le dio ni eso tampoco si no les dio 69 millones y está aprobado. El acuerdo regional debió ser en términos generales y nosotros autorizamos al ejecutivo que realicen las gestiones del préstamo del endeudamiento sin señalar los montos, pero ellos nos pidieron los montos que se ha visto entre economía y finanzas y la capacidad de pago que tiene el Gobierno Regional. Finalmente economía y finanzas ha aceptado 69 millones, pero en ese acuerdo debe precisarse los términos que ellos requieren así, cuales son los términos está en el dictamen en el primer y segundo punto y deben tener 02 artículos indican ellos, osea son las formalidades que exige la entidad prestadora, indican que el acuerdo que han emitido por 89 no está encajando la fórmula que ellos requieren , ellos quieren que sea en esos términos , ni siquiera hablan de montos, ahí indica que se autorice para endeudamiento. Esos son los términos que debe contener el acuerdo regional y en dos artículos diferentes, esa es la formalidad que vamos a cumplir ahora para que se ejecute lo que aceptó economía y lo que aceptó el Gobierno Regional. El Gobierno Regional como parte deudora ha sacado cuanto pagaríamos en 10 años, un interés de 19 millones y tantos y en 05 años pagaríamos un aproximado de 08 millones, osea cuál sería la diferencia casi 11 millones que si nosotros pagamos en 05 años sería 11 millones menos , con eso se puede hacer una obra , pero eso lo evaluará el ejecutivo, nosotros estamos poniendo ahí una conclusión, estamos diciendo que a nosotros como Gobierno Regional nos convendría pagar en 05 años 11 millones menos, eso se está poniendo en una conclusión, no es una recomendación y en el dictamen se precisa que el acuerdo regional que hoy se va a ratificar es en los términos que economía y finanzas ha señalado . Lo que se está haciendo es adecuarnos a la formula como requiere economía y finanzas. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.-** En el dictamen también hay otra observación de que la comisión no hace suya ese dictamen solo recomienda osea no dice por lo tanto opino no precedente esto. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** De acuerdo a la versión del dictamen de la comisión hay mucha deficiencia, ni siquiera mencionan el acuerdo anterior, no solo señala en las partes legales. Necesariamente tiene que ceñirse de acuerdo a lo que el ejecutivo requiere y también el ministerio de economía y finanzas y hay un monto determinado y en el dictamen no se señala los informes técnicos y legales, solo mencionan el oficio tal, oficio tal, entonces nosotros no podemos trabajar en función de oficios , creo que se debe actuar sobre el informe legal, informe técnico y también ilustrarnos fehacientemente a través de los funcionarios esas ventajas de 10 años y 05 años para tener conocimiento, el secretario técnico con suposiciones dice más o menos , tiene que ser en base al documento, porque nosotros estamos aprobando un documento para que se implemente no unas suposiciones , debe volver a la comisión para que hagan un dictamen adecuado y con cuadros comparativos y no así nomás porque con esto se puede atender muchas necesidades . **CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA.-** En este caso la comisión hemos solicitado todos los documentos necesarios, voy a leer la parte que está indicando la comisión, solicitando tenga a bien de remitirnos el proyecto de traspaso de recursos entre el misterio de economía y fianzas y el Gobierno Regional de Ayacucho, opinión legal y el informe técnico, estos tres documentos efectivamente el ejecutivo ha remitido en este caso a la comisión, ahora lo que dice el cuadro, existe el cuadro aquí lo que dice el ejecutivo el cronograma de pago en 10 años y el cronograma de pagos en 05 años. En 10 años estaríamos pagando un interés de 19 millones y en 05 años estaríamos pagando 08 millones, osea menos, como dijo el

secretario técnico estaríamos ahorrando más de 17 millones. **GERENTE DE PLANEAMIENTO.-** Voy a informar acerca de los bonos soberanos referentes al hospital III-1, el tema de la gestión presupuestal vinculada al hospital, el hospital cuesta 398 millones según el expediente técnico y lo que se ha licitado vía la OIM son los 363 millones, para tema de infraestructura y equipamiento, esa es la primera etapa donde se licita a nivel del Gobierno Regional con una ejecución de 22 meses y llegamos hasta abril o mayo del 2016, desagregando los componentes a ejecutar tenemos la infraestructura por 297 millones y equipamiento por 63 millones ahorita se encuentra el proceso en licitación inclusive se ha dado la buena pro el día de ayer y estamos esperando los 7 días para la supervisión en el marco de la ley de contrataciones para firmar el contrato, cuesta 16 millones, el marco requerido en concreto entre el costo de inversión para infraestructura, supervisión y equipamiento es 379 millones, el saldo presupuestal que tenemos a la fecha es de 24 551,049.62 es el único saldo que tenemos a la fecha en el Hospital. Sin embargo estamos en proceso de gestión en base al decreto supremo N° 098 para acceder a los bonos soberanos y evidentemente no es la discusión por este canal respecto a las autorizaciones, se está adquiriendo un crédito por un monto de 69 230,939.77, si tuviéramos este bono para el financiamiento del hospital tendríamos un saldo de 93 781,989.39, sumado los 24 más los 69 millones que es del 93 781,989.39, requerimos estos bonos soberanos. Para financiar evidentemente dos factores determinantes la supervisión que requiere el 20% para adelanto directo de 3 272, 790.80 y asimismo requerimos el presupuesto para el adelanto de materiales del 20% de 72 627, 433.27, la razón de las valorizaciones por el tema de ejecución de infraestructura física se requiere en los temas de las valorizaciones por tres meses 9 903, 740.97. Asimismo se requiere para la supervisión monto similar de 3 272, 790.80. En concreto el presupuesto requerido al 31 de diciembre de este año fiscal es de 89 076, 756. 34 eso incluido los bonos, tenemos incluido los bonos en un marco presupuestal de 93 millones, menos 89 al 31 de diciembre estaríamos hablando de un saldo de 4 705, 233.05. Los aportes y los intereses que tendríamos que pagar, la cuota anual con un interés del 5% en 10 años estaríamos devolviendo más el aporte principal que es de 69 millones, vamos a generar una tasa de interés de 20 426, 294.52. En diez años y mensualmente pagaderos a 734, 301.53 se va ir desembolsando y anualmente 8 965, 723.43, eso a diez años. Y si tomamos la opción a 05 años se duplican los montos, osea llegaríamos más o menos a 17 130,000.00, al año habría que desembolsar 17 millones, esto nos limita financiar varios proyectos casi de 9 millones, razón por la cual el equipo técnico de la alta dirección presidido por el Presidente Regional determinaron que las cuotas sean más pequeñas pagaderos en más años, por la que se dará la firma del convenio en razón de 10 años y no afectar el financiamiento de proyectos de inversión pública de continuar así, se pagaría mensualmente 734 mil nuevos soles, eso sería la ventaja de pagar en 05 o 10 años, evidentemente y en 10 años las cuotas son pequeñas y las tasas de interés se duplican evidentemente. Si fuera a 05 años evidentemente se generaría un ahorro. Pagando en 05 años anualmente estaríamos pagando 15 290,000.00 y en 05 años estaríamos devolviendo más los intereses 72 253,000.00 y la tasa de interés evidentemente menos la mitad, menos 10 millones en los 05 años y mensualmente estaríamos pagando 2 203,000.00 a razón de 05 años, cada uno de los préstamos tiene sus criterios y determinaciones. Quisiera que a razón de esta presentación la comisión de planeamiento del consejo tenga delimitado los criterios posiblemente y quisiera la determinación del caso.

**CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-** Señala del adelanto de 72 millones para el hospital y con los bonos soberanos sería 69 millones que se le va a dar también, la suma aproximada es de 141 millones. Y con los bonos soberanos cuanto será el monto y el monto que resta, ese presupuesto se va a gestionar.

**PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Ya está presupuestado hasta el 2015.

**GERENTE DE PLANEAMIENTO.-** para el próximo año tenemos programado 90 millones y el 2016 116 millones aproximadamente para el tema de equipamiento.

**CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Hay una contradicción en el tiempo, la propuesta del ejecutivo que está proponiendo 10 años y la comisión está proponiendo 05 años.

**PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Eso es negociable en cualquier entidad bancaria, si tú te prestas mil y quieres pagar antes, tienes los mil y pagas no pasa nada. Eso no es problema pero si no puedes pagar puedes negociar y te amplían.

**PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Los que estén de acuerdo con la propuesta hecha por la comisión

sírvanse levantar la mano. **A favor** CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE, CR. EDWIN QUISPE PANCORBO, CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA, CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS, CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ.- **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR, CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES. En contra** ninguno. **Abstenciones.-** CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO, CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-----**PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Siendo así está aprobado.-----

**MEDIANTE OFICIO N° 1078 EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL DEL GRA REMITE AL CONSEJO REGIONAL DOCUMENTO PARA CONOCIMIENTO SOBRE LA OBLIGATORIEDAD DE DECLARACION JURADA DE INGRESO DE BIENES Y RENTAS.-----PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Es

una recomendación, es sobre la declaración jurada de bienes y rentas de cada uno de los consejeros, se tiene que entregar para el día lunes.-----

**MEDIANTE OFICIO N° 1081 EL ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL REMITE DOCUMENTO AL CONSEJO REGIONAL PARA CONOCIMIENTO SOBRE PARALIZACION DE OBRAS.-----PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-**

Se ha alcanzado a cada consejero. **CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ.-** En la primera votación que hice un vecino del sur está votando por el norte, quiero ver la votación que hemos tenido es un poco histórica porque alguien por ahí dirá porque ha votado, yo creo que tratándose de la salud está bien lo que hemos hecho y dándole la bienvenida al nuevo Gerente y espero que sea el último gerente porque estos cambios de gerentes nos retrasa el trabajo que tenemos en las provincias y prueba de ello es porque no se agiliza los trabajos en cada provincia y de repente el equipo no esté trabajando bien. Tome la batuta señor gerente y de una vez disponga los montos para las provincias, al menos en el sur las cosas están paralizadas y quisiera que esto se agilice no solo en Huamanga sino para el Centro y el Sur. Las obras que se agilicen lo más antes posible. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Es una recomendación genérica porque para todos es importante, tenemos obras paralizadas y ahora que se ha dejado sin efecto esa resolución que sacó el ejecutivo de dejar sin efecto, esperamos que se agilice la transferencia del caso porque tenemos obras en todas las provincias que hay problemas, asunto de Curipampa toda la maquinaria ya se han recogido y tengan en consideración que es una preocupación de todo el pueblo. Igual los colegio y la UGEL en el caso de Parinacochas y también en otras provincias hay casos similares, la próxima semana estaremos coordinando para que todo este proceso entre nuevamente en trabajo regular. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Enantes el gerente de planeamiento y presupuesto ha manifestado que no hay obras paralizadas por lo menos habrá 8 a 10 obras, pero sin embargo hay un documento oficial donde hay aproximadamente 14 proyectos u obras paralizadas en algunas provincias pero sin embargo cuando vamos al terreno la mayoría de obras están paralizadas, en Huanta tenemos casi 6 obras paralizadas. Si no se dice que hay obras paralizadas entonces como se puede llamar al puesto de salud en el distrito de Llochegua desde el año 2010 hasta la fecha esta obra está paralizada no se le ha entregado a los beneficiarios y otro es la irrigación Huayllay que desde el año pasado está paralizado o requiere un presupuesto para concluir y otro actualmente es la carretera Huaychao - Ccano igual está paralizado, pero sin embargo en estos reportes oficiales no aparecen esas obras paralizadas, yo creo que el ejecutivo del Gobierno Regional tiene que sincerar a nivel de las 11 provincias cuantas obras tenemos paralizadas porque en todas las provincias la mayoría de las obras están paralizadas. **CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.-** Enantes el gerente de planeamiento ha dicho que las obras solamente están paralizadas algunas obras y el resto está en ejecución, en la Provincia de Cangallo el 99% de las obras está paralizado, osea que obras está en ejecución, solo la carretera a Acchimachay- Hospicio - Iglesiahuasi en Paras, el resto los 8 iniciales, la sub región cangallo prácticamente están paralizadas hasta la fecha, después también el centro de salud de chuschi, la institución educativa primaria de Cancha cancha y también de los morochucos la institución educativa primaria, se ha solicitado al gerente de infraestructura para que de una vez culmine el centro de salud de chuschi, estamos hablando de un centro de salud, no estamos hablando de carreteras y mucho menos de pistas y veredas, le hemos recomendado, hasta cuando nos va a pasear así ya el



consejo regional ya va a terminar, creo que tienen que asignar ese presupuesto a fin de que culminen cuanto más antes, inclusive de las iniciales están recibiendo sus clases en casas ajenas y las obras prácticamente están abandonadas. Para la próxima sesión mejor que venga el presidente encargado y sustente al respecto, estamos cansados de insistir y hasta la fecha no se da el reinicio de las obras. Hacer el pedido a nombre de los beneficiarios que están perjudicados hasta la fecha. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Sin duda esto nos preocupa bastante vamos a convocar a infraestructura y al Presidente encargado para que nos explique cuál es el problema, porque se sigue reteniendo las partidas respectivas que están aprobadas por lo tanto nos van a informar. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Si bien es cierto al gerente le hemos escuchado enantes que manifiesta que no hay obras paralizadas, no sé él es técnico, nos gustaría que nos ilustre detalladamente cuanto es el presupuesto del Gobierno Regional, con cuanto se cuenta y donde está distribuido el presupuesto, porque el manifiesta que tanto el hospital como los colegios emblemáticos tienen su propio presupuesto, quiere decir que ese presupuesto se ha gestionado ante el gobierno central , entonces nuestro presupuesto que nos mandan al gobierno regional se supone que debe repartirse a las provincias que necesitan también y falta un sinceramiento porque nosotros vamos a hablar con el GRI con la Gerencia General y nos manifiestan lamentablemente hemos hecho un bolsón para poder destinar a los colegios emblemáticos , a veces nos quieren tomar el pelo de tontos, no sé , nos manifiesta el que maneja el presupuesto del Gobierno Regional otra cosa y cuando vamos donde las demás gerencias nos manifiestan de que efectivamente han tenido que juntar todo el presupuesto que existe en el gobierno regional para poder garantizar estas obras emblemáticas , quisiéramos que haya un sinceramiento señor Presidente. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Vamos a invitar al Presidente encargado, al de planificación, a Infraestructura y supervisión para que entremos a un acuerdo porque esto tampoco no podemos tolerar que haya obras paralizadas. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Con la dispensa del caso por el retraso solamente ahí añadir que el informe sea documentado, que nos explique con documentos y que nos diga que obras están paralizadas y porqué y que obras se están ejecutando y con cuanto de presupuesto y los colegios emblemáticos y el hospital con cuanto de presupuesto se está ejecutando, así vamos a sincerar y que sean con documentos, porque ya han venido n veces a querer sorprendernos, realmente nos sorprenden con que nos dicen que si se está ejecutando, si se está haciendo pero en la práctica es otra cosa. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Está claro sobre ese tema.

**MEDIANTE OFICIO N° 032 LA SEÑORA CONSEJERA IDA FERNANDEZ INFORMA SOBRE EL MEJORAMIENTO DE LA GESTION SOCIAL DE LOS GOBIERNOS LOCALES Y COMUNIDADES PARA DISMINUIR LA DESNUTRICION INFANTIL EN LA REGION AYACUCHO.**

**CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- El informe de fiscalización sobre el Mejoramiento de la gestión social de los gobiernos locales y comunidades para disminuir la desnutrición infantil en la región Ayacucho, el proyecto de base de monitoreo de la estrategia regional crecer wari, en este caso me interesaría que exponga el señor Aurelio porque realmente hemos tenido dificultades para hacer este trabajo, prácticamente se ha sacrificado bastante el señor Aurelio para poder indagar la documentación dado que Gerencia de Desarrollo Social no nos ha acopiado los documentos referidos tampoco la Gerencia General, dado que indicaban que la gerencia maneja este proyecto, no, crecer wari, al final se sabía que esto ,manejaba el Mag. Walter Oré sin embargo el también hace su entrega de documentos pero no hace referencia a este proyecto, es genérico primeramente él hace su entrega de cargo como gerente de desarrollo social, aparte hace también su entrega de cargo como coordinador regional. Cuando era gerente de desarrollo social el manejaba ese proyecto y cuando le cambien de gerente de desarrollo regional pasa a ser coordinador de crecer wari. Con ese proyecto se va a crecer wari pero en la entrega no hace referencia detalladamente respecto al proyecto, entonces como quieran que estaba pendiente desde el año pasado este trabajo hemos tratado de hacer el trabajo de una manera bastante dificultosa y llegando a la siguiente conclusión , el proyecto de mejoramiento de la gestión social de los gobiernos locales y comunidades para disminuir la desnutrición infantil en la región es uno de los proyectos sociales de base del monitoreo de estrategia regional de crecer wari constituido en el marco de la ordenanza

*[Handwritten notes and signatures in the left margin]*

*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*

regional N° 032- 2007, 026, 027 -2008 aparte 019 -2011 y el 001 -2013 - GRA -CR aprobada y ejecutada mediante resoluciones ejecutivas regionales N° 0213- 2012 y el 0188 - 2013 -GRA -PRES, con un presupuesto de 5,379, 157 .85 y gasto ejecutado hasta por el importe de 1 179, 683 nuevos soles , presuntamente estaría mal ejecutado debido a la inadecuada formulación del decreto regional N° 001 -GRA- GG - GRDS- ERCW-V. 01 , la directiva regional que establece las acciones prioritarias para la prevención y control de la anemia en la región Ayacucho denominada caja de herramienta o reglamento de funcionamiento el mismo que fue aprobado por R.E.R 0947- 2013 -GRA - PRES por lo que no cumplieron con entregar a la comisión fiscalizadora la documentación requerida en forma reiterativa, la ejecución financiera de gastos y los informes técnicos o valorización de avance físico del proyecto, a excepción del expediente técnico y dos actas de entrega de cargo de los responsables de su conducción, recomendaciones 5.1.- Al señor Presidente del Gobierno Regional de Ayacucho, en mérito al informe de fiscalización N° 010 - GRA /CR - IFG del consejo regional al proyecto de mejoramiento de la gestión social de los gobiernos locales y comunidad para disminuir la desnutrición infantil en la región se implemente las recomendaciones al consejo regional de lucha contra la pobreza y la desnutrición infantil y el coordinador de la estrategia regional Crecer Wari por ser esta observación un alto riesgo que impida el incumplimiento del objetivo del programa estrategia regional Crecer Wari. 5.2 Al señor gerente general del Gobierno Regional en mérito al presente informe de fiscalización N° 003 -2014 -GRA/CR -IFG del Consejo Regional, se implemente la recomendación a la gerencia regional de desarrollo social, la inadecuada formulación de la directiva regional N° 01 -GRA - GG-GRDS- ERCW-V-01 , Directiva Regional que establece las acciones prioritarias para la prevención y control de la anemia en la región de Ayacucho en perjuicio de la estrategia regional Crecer Wari del Gobierno Regional de Ayacucho . A la oficina de Control Institucional del Gobierno Regional de Ayacucho en mérito al presente informe de fiscalización N°010- 2014-GRA se tenga en cuenta considerar en su plan anual de control realizar un examen especial al programa estratégico regional Crecer Wari y al proyecto mejoramiento de la gestión social de los gobiernos locales y comunidades para disminuir la desnutrición infantil en la región. De manera extraoficial sabemos que con este presupuesto se ha comprado camionetas para el proyecto crecer wari y no sé hasta qué punto será cierto ello, y hay referencias que más se ha gastado en gastos de viáticos y otros gastos que no sustentan realmente el objetivo de este proyecto. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.-** Algunas cosas la consejera Ida tiene razón en el sentido del tema de los documentos, lamentablemente en el consejo regional hemos hecho mal en aprobar una ordenanza o un acuerdo, no recuerdo, en el cual nosotros la estrategia crecer wari lo hemos puesto a Presidencia, para que el Presidente Regional maneje ese proyecto, desde ahí hemos actuado también mal nosotros, en la Gerencia de Desarrollo Social ahora prácticamente este proyecto no lo maneja. En un primer momento cuando el señor Walter Oré estuvo en la Gerencia de Desarrollo Social ya con encargo por una resolución le designa para que el señor Walter Oré dentro de la Gerencia lleve a cabo este proyecto porque era un tema social , pero una vez que el señor Walter Oré sale de la Gerencia de Desarrollo Social prácticamente esta resolución queda nula y el señor Walter Oré asume como coordinador dela Estrategia Regional Crecer Wari , que pasa, entra el nuevo gerente el señor Richard Prado y él toma este proyecto, porque prácticamente este proyecto estaba en el aire, desde la salida del señor Walter Oré este proyecto queda en el aire, no sabía si correspondía a Presidencia, a la Gerencia a la Gerencia de Desarrollo Social y Gerencia de Desarrollo Social siempre ha estado reclamando este proyecto porque este proyecto desde el 2007 bajo ordenanza ha estado a cargo de la Gerencia de Desarrollo Social, terminó el 2010 con la nueva gestión y como les digo nosotros como consejo regional también hemos hecho mal en sacar una ordenanza donde le damos las facultades al Presidente para que esté a cargo de este proyecto y cuando no debió ser así porque por un tema social debió manejar esto la Gerencia de Desarrollo Social desde un principio . Lamentablemente la Gerencia de Desarrollo Social no maneja este proyecto, lo manejaba el Gerente General ahora no sé dónde estará, lo que yo no entiendo del informe de la consejera hubiera sido importante cuanto de presupuesto tenía este proyecto, que deficiencias ha encontrado, que cosas se está manejando mal y si se ha cumplido la meta o no se ha cumplido la meta, no he escuchado esto presidente dentro del informe o de repente he estado distraída, no lo he

*[Handwritten notes and signatures on the left margin]*

*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*

escuchado y sería muy importante en un informe de fiscalización saber cómo se está manejando, si este año le han dado presupuesto, el año pasado cuanto le dieron, todo eso es importante y a qué nivel de las municipalidades se ha establecido la estrategia, si las municipalidades ya están encaminando esta estrategia, hubiera sido importante. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- El tema de crecer wari es un tema que estaba a cargo de la gerencia de desarrollo social, sin embargo nosotros hemos aprobado una ordenanza regional que incluye a muchos distritos con más de 50% de desnutrición crónica para que el Gobierno Regional ha hecho un proyecto, un expediente técnico el 2012, el proyecto se llama mejoramiento de la gestión social en los gobiernos locales y comunidades para disminuir la desnutrición crónica en la región Ayacucho, el costo de este proyecto es de 5,379,000.00, lo que queremos es resultados, en uno de los artículos de la ordenanza regional es levantar una base y queremos saber si hay o no esa línea de base, se ha hecho no se ha hecho de acuerdo a la ordenanza regional de ese entonces, creo yo hay muchos temas que deberían haberse investigado y creo que no está dando en la investigación que ha hecho la consejera. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Creo que la iniciativa de la consejera está muy bien porque actualmente hay muchos programas sociales que maneja la gerencia de desarrollo social y lo primero que ven es cuánto de presupuesto maneja juventud, mujer o discapacitados, dismantelan el presupuesto y el resultado del proyecto no es concreto, también este informe debe volver a la comisión y mejorarlo, cuanto de presupuesto ha manejado la estrategia crecer wari y en qué se ha gastado, tengo entendido que esto tenía que bajar a los distritos, a los alcaldes, articular de alguna manera cómo podemos bajar la incidencia de la desnutrición crónica infantil que persiste en la región Ayacucho, y ese trabajo no se ha hecho, lamentablemente el gerente, el señor Richard Prado lo que ha hecho es utilizar ese presupuesto, contratar personal que no trabajaba en el proyecto y hay muchas cosas y creo que este informe debe implementar más con las recomendaciones que cada consejero estamos aportando. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- Si está pero de una manera somera, se ha filtrado a la página web y de ahí se ha tratado de extraer porque señores ni gerencia, ni desarrollo social ni el mismo señor Walter Oré no nos ha dado documentación alguna de como realmente se ha manejado, sabemos nosotros que por ejemplo yo en mi provincia sí sé que con este proyecto se ha estado trabajando, visitando a las municipalidades, incluso han contratado personal del sector educación para que puedan manejar pero eso no ha resultado, sabemos todos pero sin embargo físicamente ningún documento no se nos ha entregado, incluso el doctor nos ha apoyado en esto, personalmente ha ido a requerir documentos, se echan la pelota, vulgarmente hablando, dicen es el gerente, no es desarrollo social, no es Walter Oré, incluso estos documentos con peculio de un trabajador se tuvo que sacar copias se va a reponer o solucionar el pago, entonces no se va a poder terminar, lo que yo quiero es que se vea la forma como se ha procedido, por ejemplo en cuanto a la normativa para ejecutar este proyecto lamentablemente nosotros como consejo regional al aprobar este proyecto le hemos dado el plazo de 30 días a fin de que el Gerente de aquel entonces trabaje y haga un proyecto viabilizado para hacer la ejecución de este proyecto, lamentablemente no se ha cumplido, qué ha hecho, se ha copia de unas normas, directivas relacionado a salud que son normas de lima para tratar lo que es anemia con eso lo ha reglamentado y ha querido hacerlo funcionar una cosa que no correspondía, es más aquí se dice que se ha gastado más de 1 millón y el presupuesto es de 5 millones, pero no se sabe cómo se ha gastado, como se ha trabajado con el señor Aurelio a fin de que él nos informe como se hizo ese trabajo de fiscalización. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.**- Lo que va a aducir el señor Aurelio, que he entrado a google y he sacado esa información, ha tenido que buscar el mecanismo legal y obligar a los funcionarios o denunciarlos y nos hubiera gustado que nos presente aquí tengo tres documentos y la denuncia por desacato a determinado gerente, eso es lo que ha debido de hacer y no es simplemente que venga, bueno no ha querido entregarnos el gerente y tirarse la pelota, pero la intención es que ha hecho algo y saludamos y felicitamos que hay tenido la intención pero no podemos aprobar una intención, nosotros tenemos que aprobar un resultado, una conclusión y no puede indicar que ha sacado la información de internet, no es suficiente, me gustaría que eso vuelva a la comisión y todas las recomendaciones que han hecho los anteriores consejeros lo presente para la próxima sesión y aprobemos y de repente para la próxima sesión obliguemos a esos

*[Handwritten signatures and marks on the left margin]*

*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*

funcionarios ya que esta el gerente general acá que vengan y que nos informen aquí en el consejo regional con toda la documentación correspondiente, eso es lo que quisiera sugerir a la comisión. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.**- Aquí tenemos al nuevo gerente general, su jerarquía permite que ordene al gerente de desarrollo social y tiene la obligación de dar documentos que la consejera pide, ellos no quieren entregar la documentación porque saben que hay irregularidades, usted como Presidente del Consejo Regional también envíe el requerimiento de la consejera porque la idea es que este informe sea contundente para que también entre a OCI o a lo que corresponda sanciones a los responsables porque lamentablemente los programas sociales no están teniendo los resultado que deberían tener. **CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.**- Lamentablemente hemos tenido este problema con nosotros desde un principio haber aprobado esta ordenanza, lamentablemente desde ahí está partiendo todo esto, yo he visto los documentos que la consejera ha enviado a la gerencia y lamentablemente ya hemos devuelto porqué, porque no maneja la gerencia de desarrollo social y sería muy bueno en todo caso que se haga llamar al gerente de desarrollo social, que se haga llamar al coordinador regional de la estrategia Crecer Wari porque ahora este coordinador si no mal recuerdo está bajo la gerencia general, yo digo al Presidente, al Gerente le corresponde manejar proyectos, señor Presidente sería importante que de alguna forma se les haga llamar a ellos y se brinde información a la consejera que eso es lo que está esperando, que está requiriendo, me hubiera gustado que la consejera en un primer momento esto lo denuncie aquí en el consejo regional porque sabemos que hay irregularidades y lo importante es que la consejera lo diga acá o haga llamar a los gerentes y nos sentemos y ellos esclarezcan y traigan los documentos, todavía estamos a tiempo de invitarle. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.**- De todas maneras es necesario que escuchen al señor Aurelio porque aquí yo tengo los documentos. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Si bien es cierto necesitamos ampliar un poco la información, se requiere datos más precisos, yo creo que existe la opinión mayoritaria de que vuelva a la comisión, sin embargo vamos a darle unos minutos al señor Aurelio para que nos ilustre algo más. **AURELIO CISNEROS GAMBOA.**- Este trabajo no es una veeduría si no es un informe de fiscalización en función a 2 ordenanzas regionales que han aprobado para el manejo de un proyecto social, realmente se ha solicitado toda la información n veces al Presidente, al Gerente General a través de él al Gerente de Desarrollo Social, al coordinador, solamente se ha tenido el expediente más dos actas de entrega, uno del gerente de desarrollo social como gerente y el otro como coordinador del programa a raíz del Programa Nacional crecer a través del decreto supremo 155 - 2007 y en base a la estrategia regional Crecer Wari en función a ello se ha trabajado el 2007, 2008, 2009, 2012, 2013 ejecutando el proyecto, si bien es cierto no está al alcance el manejo financiero presupuestal pero el presupuestal está en la página del MEF, en la consulta amigable del MEF, solamente la comisión no han podido acceder a información financiera que manejaron los responsables, también el informe está completo y debería llegar a OCI para que ellos realicen el control. Con respecto a los acuerdos generales se ha extractado de la página web del gobierno regional todas las resoluciones 26 y 27 del 2007 y 28, 32 y 33 del 2008, la ordenanza regional 019 del 2011 y la ordenanza regional 01 -2012, para mí el informe está correcto, que se puede hacer si no dan la información financiera ante el consejo regional no es contraloría para poder exigir solamente la función es fiscalizar. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Un resumen acontecido sobre este tema, consideramos en el aspecto técnico está perfectamente bien, faltaría algunas informaciones que son necesarias complementar de manera que ha habido ese tipo de recomendaciones le pedimos a la comisión que implemente estos actuados más y lo vamos a ver en la próxima sesión para poderlos aprobar y que siga su curso este informe.---

**DICTAMEN DEL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL SOBRE DECLARATORIA DE NECESIDAD PÚBLICA Y PRIORIDAD REGIONAL DE LA "DESCONTAMINACION Y RECUPERACION INTEGRAL DE LA MICRO CUENCA DEL RIO ALAMEDA Y AFLUENTES".**

**CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.** A la comisión ha llegado el documento con un informe técnico y legal y las conclusiones del dictamen son que La Ley 28611 - Ley General del Ambiente, establece que el Estado tiene el rol de diseñar y aplicar las políticas, normas,

instrumentos, incentivos y sanciones que sean necesarias para de esta forma garantizar el efectivo ejercicio y cumplimiento de los derechos, obligaciones y responsabilidades de carácter ambiental, realizando esta función a través de sus órganos y entidades correspondientes. Las entidades con competencia ambientales promueven y establecen planes de descontaminación y recuperación de ambientes degradados. La Ley Orgánica de Gobiernos Regionales precisa, que los Gobiernos Regionales tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional integral sostenible, promoviendo la inversión pública y privada de acuerdo con los planes y programas regionales, nacionales y locales de desarrollo. Los Gobiernos Regionales tiene como funciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial, Formular, aprobar, ejecutar, evaluar, dirigir, controlar y administrar los planes y políticas en materia ambiental y de ordenamiento territorial, en concordancia, con los planes de los Gobiernos Regionales; controlar y supervisar el cumplimiento de las normas, contratos, proyectos y estudios en materia ambiental y sobre el uso racional de los recursos naturales, en su respectiva jurisdicción. OPINION.- La Comisión Permanente de Recursos Naturales y Gestión del medio Ambiente del Consejo Regional de Ayacucho de acuerdo a las facultades que le otorga la Ley de Gobiernos Regionales y el Reglamento Interno del Consejo Regional, OPINA POR LA PROCEDENCIA DE APROBAR EL PROYECTO DE ORDENANZA REGIONAL DENOMINADO: DECLÁRESE DE NECESIDAD PÚBLICA Y PRIORIDAD REGIONAL, LA "DESCONTAMINACIÓN Y RECUPERACIÓN INTEGRAL DE LA MICRO CUENCA DEL RÍO ALAMEDA Y AFLUENTES"; Y CONFÓRMESE LA COMISIÓN MULTISECTORIAL PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CALIDAD INTEGRAL DE LA CUENCA DEL RIO ALAMEDA. **SUB GERENTE DE RECURSOS NATURALES.**- Estamos proponiendo una ordenanza regional en esta cuenca del Río Alameda, el fin es que el gobierno central nos ha transferido un presupuesto de 150 mil soles a razón de la ley de descontaminación del río de la cuenca del Mantaro y uno de los tributarios de este pequeño río Alameda que pasa por la ciudad es tributario de este gran río Mantaro a razón de eso nos dan 150 mil y nos dicen que con ese presupuesto un plan o temas de estudios técnicos, a razón de eso nosotros estamos elaborando un plan de descontaminación de la cuenca del Mantaro. El río Alameda para la ciudad de Ayacucho tiene un interés histórico, social, económico y ambiental. Desde mediados de la década del 80 e inicios del 90, la ciudad de Ayacucho ha experimentado un ritmo de crecimiento urbano rápido asociado a una progresión demográfica de su población. Ésta se ha debido, por un lado, a una elevada tasa de natalidad, y por otro, a la migración de una parte de la población del campo a la ciudad como efecto del problema social de esos años. Como consecuencia de este rápido crecimiento, se ha producido una expansión urbana desordenada, sin planificación previa y sin control. La ciudad de Ayacucho, está emplazada dentro de la cuenca del río Cachi que a su vez es tributario del Mantaro, cuenta en la actualidad con una población que ronda los doscientos mil habitantes. El río Alameda, atraviesa por cuatro distritos de la ciudad de Ayacucho, el presente diagnóstico comprendió en una longitud de 15 km aproximadamente. Esta es la estrategia del plan de recuperación del Río Alameda, primeramente se ha identificado las fuentes de contaminación, en el segundo paso se ha elaborado la propuesta del plan de recuperación donde ha habido un equipo multisectorial, ha habido la participación de la Autoridad Nacional del Agua, los 4 municipios, la UEFA, Salud, el Gobierno Regional y todas estas instituciones nos hemos reunido, hemos conformado el equipo multisectorial, se ha evaluado y monitoreado la calidad del agua a través de ECAS y supera los límites máximos permisibles en un tercer nivel, eso significa que el río Alameda es un río totalmente contaminado, se ha implementado el plan de recuperación y estamos en el proceso de querer tener una ordenanza regional y ya se ha conformado el grupo técnico. El objetivo es Identificación de las fuentes de contaminación del río Alameda. Ejecución de monitoreos participativos. Elaboración de un Plan Ambiental de Recuperación del Río Alameda (PARRA) y las metas son Reducir la contaminación del Río Alameda y sus quebradas. Manejo adecuado de los bienes naturales asociados el agua. Establecer acuerdos interinstitucionales que permitan ejecutar acciones conjuntas, para elaborar el plan de recuperación. Consolidar mediante el apoyo, de los diferentes actores involucrados, el desarrollo de los proyectos planteados en los planes propuestos. Garantizar el apoyo de las entidades de la Región, distritales, locales y asociaciones, en la ejecución del presente plan de manejo. Las acciones realizadas Desarrollar estrategias para el manejo

y control de las fuentes de contaminación que vienen impactando el recurso hídrico. Implementación del programa de control para aquellas actividades que generen contaminación con apoyo de equipos de campo. Implementación de acciones de sensibilización para el cuidado de cuerpos de agua para alcanzar los estándares de calidad de agua establecidos. Campañas de limpieza multisectorial (Municipios) de la cuenca afectada por la escasa cultura ambiental existente. Esto del mapa es la cuenca del Mantaro y uno de los pequeños tributarios es el río Alameda, porque el río Mantaro atraviesa por varias regiones y finalmente pasa por la parte norte de nuestra región que corresponde a la jurisdicción de Huanta. El objetivo de esta actividad fue identificar las fuentes de contaminación. Esta es la microcuenca alameda que desde un inicio la cuenca alta, la cuenca media y finalmente se encuentra río abajo con el río Pongora, en este proceso de 15 kilómetros hay una contaminación enorme, han superado los límites máximos permisibles porque la DIRESA nos ha alcanzado informes detallados de todo el monitoreo de la calidad del agua del Río Alameda, significa que ha superado el límite máximo permisible, estos son los datos de las estaciones de monitoreo del río Alameda que supera la contaminación en el tercer nivel. El PH supera los límites máximos permisibles, igualmente el oxígeno disuelto, son cosas técnicas para que sustente la ordenanza de la contaminación del río Alameda. De igual manera los sólidos totales en el río Alameda, es la ciudad de Huamanga por donde atraviesa el Río Alameda de esa manera se ve a nivel de un plano, aquí están involucrados los gobiernos locales, la Municipalidad de Huamanga, la de Carmen Alto, la de San Juan Bautista y la de Jesús Nazareno, ellas son las instituciones que por ley tienen que intervenir, pero la máxima autoridad somos nosotros la Gerencia Regional de Recursos Naturales que es el pequeño Ministerio del Ambiente dentro de la Región, ellos tienen que armar el plan para que se pueda invertir e intervenir la cuenca del Río Alameda y a futuro se pueda poner presupuesto y empezar a trabajar en este río, esto también se ha hecho a razón de una experiencia que se ha tenido del río Huatanay en Cusco. Vamos a ver las fuentes de contaminación en cada uno de los puntos, desde residuos sólidos hasta aguas hervidas que se hecha directamente a este Río Alameda, más abajo en la quebrada ChaquiHuaycco, Moraspampa, Alameda, Evitamiento, todas las personas, la población somos doscientos mil, todos echan inclusive los residuos de construcción, los residuos sólidos, los desagües pasan directamente y no hay autoridad que pueda intervenir en este aspecto. Ustedes están viendo todo es el río Alameda, inclusive en esta época el olor es insoportable, cuando tú pasas solo por Magdalena porque no hay lluvia y toda esa fuente de contaminación es un olor insoportable de contaminación total, ahí se tiene que trabajar de una manera que lo gobiernos locales puedan intervenir presupuestos pero también supeditados por el Gobierno Regional, ellos tienen la potestad de decir, ustedes por función tienen que poner presupuesto pero en base a qué, no se puede intervenir en un desorden total, algunos municipios quieren cubrir el río, pero tiene que haber un plan de descontaminación. Se ve la contaminación por desagües en algunos puntos, se ha monitoreado técnicamente, se ha sacado datos de límites permisibles, de igual manera en toda la cuenca como está actualmente, tiene que haber una intervención integrada, porque la gente al echar residuos puede ocurrir un desembalse cuando hay época de lluvias y prácticamente se está cubriendo la cuenca con todos los desperdicios de residuos de construcción. Vemos como esta en estado de la cuenca en Wisccana y el vertimiento de aguas residuales domésticas por ejemplo en Carmen Alto se ha encontrado 18 vertimientos de aguas residuales, en San Juan Bautista 29, Jesús Nazareno 07 y en Ayacucho 45, total 99 vertimientos de aguas hervidas. El vertimiento de aguas industriales de igual manera en cada uno de los distritos industriales significa por ejemplo hacen trabajos de talabartería directamente hacia la microcuenca, echan todos los residuos de lo que sacan las pieles para la confección de zapatos. Los residuos sólidos se ha identificado en cada uno de los distritos y eso por función le corresponde a los gobiernos locales intervenir en este aspecto. La acumulación de desmontes de construcción de igual manera en cada uno de los distritos como se está echando. Lavaderos de vehículos de igual manera está proliferando a la salida de Huanta y en la ciudad de Ayacucho se identificaron 17 lavaderos de carros y todos pasan directamente a esta microcuenca Alameda. El rehuso de riego por vegetales, una vez que contaminamos al pasar todas las aguas del río Alameda, por la parte de abajo, lo que es Muyurina, Cchaco con estas propias aguas estamos regando las verduras, las lechugas, los

*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]*

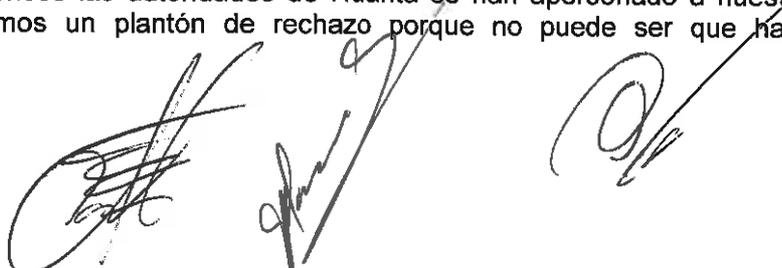
*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*

coles y todo eso regresa a nuestro mercado y nosotros consumimos un cebiche con su lechuga y ustedes pongan al microscopio lo que se puede encontrar ahí hay huevos de unos parásitos y ahí viene la contaminación y se afecta a la salud principalmente, se ve los vertimientos de las aguas residuales de la totorilla y en la reunión hemos tenido la intervención de la EPSASA que indica que ha superado los límites máximos permisibles porque la planta de tratamiento de aguas hervidas se ha hecho a razón de 40 mil habitantes y ahora somos doscientos mil habitantes y supera su tratamiento de esas aguas. Eso significa que se tiene que construir otra planta de tratamiento para aguas servidas. Se unen el río Alameda con el río Huatatas que todavía su río es limpio el agua pero el río Alameda entra totalmente negro el agua y se juntan estos dos ríos y hacen el riego de lo que son las verduras y hortalizas. En el programa de vigilancia salud ha intervenido, también la Autoridad Nacional del Agua hacen monitoreo y los datos son que superan el límite máximo permisible. Las conclusiones y recomendaciones son que ante lo señalado, la Micro Cuenca del río Alameda constituye un factor de contaminación y riesgo para la población urbana involucrada, produciendo un deterioro acelerado de la calidad ambiental y calidad de vida de la población, motivo por el cual se debe propiciar la participación institucional concertada para la gestión integral de la microcuenca del río Alameda, a fin de contribuir al mejoramiento de las condiciones ambientales. En tal sentido, se recomienda la **aprobación de la propuesta de proyecto de ordenanza regional que declara de necesidad pública y prioridad regional, la "Descontaminación y Recuperación Integral de la Micro Cuenca del río Alameda y afluentes; y confórmese la comisión multisectorial para su recuperación"**, en la Región Ayacucho.----- **CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ.**- Felicitar al gerente por este trabajo que ha hecho y ha socializado qué más podemos pedir. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.**- Los que están de acuerdo con el informe presentado sírvanse levantar la mano. **CR. ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE, CR. OTTO JUAN CASTRO MENDOZA, CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO, CR. EDWIN QUISPE PANCORBO, CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES, CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES, CR. ZOILA BELLIDO JORGE, CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA, CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS, CR. ALEX NERY ELGUERA GUTIÉRREZ.** Se aprueba por unanimidad.-----

**DESIGNACION DE LOS FUNCIONARIOS EN LAS UNIDADES EJECUTORAS DE SALUD Y LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD EN AYACUCHO.**-----

**CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.**- El pedido ha salido de mi persona, el sector salud está en crisis hace tiempo, hay muchas denuncias de irregularidades, ha habido directores cuestionados en varias Unidades Ejecutoras y sin embargo se les premia por ejemplo que están trabajando en la Dirección Regional de Salud, hay una investigación en curso que ya ha terminado en la Comisión de Salud se le ha pasado ya a las respectivas autoridades, se sigue nombrando a personas que son cuestionadas, por ejemplo el actual director de la UERSAN Javier Huamán, él ha sido cuestionado en la Unidad Ejecutora de la Red de San Miguel pero sin embargo están en la UERSAN, hace pocos días ha puesto a un enfermero en el hospital de apoyo y estamos en una crisis y quizá el Gerente general no conozca el tema pero debe tomar las acciones pertinentes porque no podemos continuar así, yo voy a dar el uso de la palabra a la Representante del sindicato del hospital para que nos pueda exponer el tema, este tema no solo ocurre en Huanta si no a nivel de todas las provincias.

**REPRESENTANTE DEL SINDICATO DE TRABAJADORES DEL HOSPITAL DE APOYO DE HUANTA.**- Yo represento a más de 200 trabajadores del hospital de apoyo de Huanta, en clara confrontación con los trabajadores, el director de la DIRESA ha enviado una resolución el día 25 de agosto designando al señor Martín Espinoza Carpio es un personal CAS sin responsabilidad administrativa al Hospital de Apoyo, este personal tiene apenas 06 meses de servicio en la institución ingresó por la necesidad en emergencia general y sin concurso entonces nosotros lo hemos aceptado porque había esa urgente necesidad de atender a los usuarios y sin embargo aún no ganándose la confianza de los trabajadores, este personaje de la noche a la mañana trae su resolución y promoviendo a que se le entregue inmediatamente la dirección aun no llegando ni siquiera la resolución al Hospital entonces las autoridades de Huanta se han apersonado a nuestro nosocomio y nosotros hicimos un plantón de rechazo porque no puede ser que habiendo autoridades, que



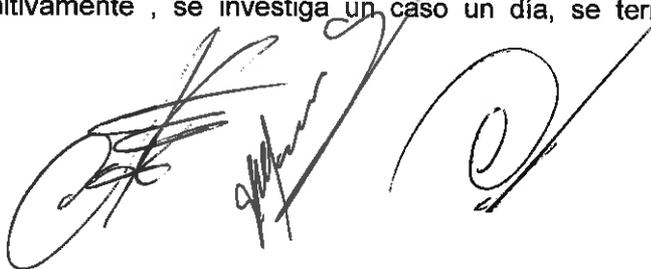
habiendo personas que han hecho una gestión eficiente o que tengan el currículum competente hayan designado a este enfermero y más aún si no se ha buscado consenso de los trabajadores porque quienes vamos a trabajar en equipo son las personas quienes trabajamos ahí y no un director de la DIRESA que finalmente ha venido de la UERSAN promovido de la noche a la mañana y sin haber entregado un informe previo de como deja su gestión , el Doctor Benítez está seriamente cuestionado a nivel de nuestra localidad por múltiples situaciones y a la fecha ha dejado personal que no tiene trascendencia en nuestra localidad porque ha sido denunciado por la compra de maletines para defensa civil sobrevalorado 470 soles cada uno cuando en el mercado local no tiene un precio más de 100 soles, también ha habido muchas pérdidas de bienes como puede ser como computadora personal de la oficina del director de la UERSAN, pérdida del monitor del Hospital que no son investigados oportunamente a pesar de que como secretaria general de los trabajadores he cursado los documentos necesarios y esto ha quedado al olvido, existen muchas demandas de los trabajadores de salud que no se están atendiendo oportunamente trayendo como consecuencia un desanimo de los trabajadores y esto definitivamente trae una crisis interna que no queremos que ustedes como autoridades lo permitan porque ya nosotros estamos dándole a ustedes los informes, les estamos haciendo llegar documentos, pero si no hay respuesta por parte de ustedes los trabajadores siempre van a estar en la prensa tratando de hacer llegar todas estas irregularidades, yo pido que haya una comisión especial que se movilice en la ciudad de Huanta y queremos pedirles por respeto a nuestros usuarios que haya personas técnicas, competentes y eso se lo vamos a agradecer. **CR. JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS.**- Me sorprende un poco que se hable de un profesional cuando se refiere a este enfermero, tiene capacidad para asumir una dirección, osea en que parte de las normas dice que la dirección tiene que asumir un médico, en ninguna parte, yo discrepo totalmente con la persona que ha hecho su exposición en todo caso que no exista director de la DIRESA y que lo ponga el sindicato para que manejen a su antojo, nosotros tenemos experiencia en la mayoría de las provincias que los sindicatos hacen y deshacen y déjenme decirles sin hacer una encuesta en toda la región de como atienden las instituciones en un 99% han sido deficientes, porque son precisamente los sindicatos que hacen lo que quieren que no permiten que los directores designados en forma independiente puedan trabajar y disculpen que sea tan sincero pero discrepo totalmente, si el Director de la DIRESA está cuestionado que se hagan las investigaciones y si encuentran responsabilidades que les sancionen mientras tanto no lo podemos condenar , nosotros estamos cuestionados por la compra de maquinarias y estamos denunciados, eso no nos hace culpables, el Doctor Benítez ha tomado criterios inteligentes para designar tendrá las razones, me hubiera gustado que traiga documentos que el enfermero Martín no tiene capacidad por tal motivo y es incapaz pero en forma documentada y no solamente verbal , en cuanto a los maletines que está sobrevaluado hay maletines de diferentes características que si se hubiera venido a aquí a hacer las cotizaciones con las características determinadas de esos maletines que cuesta 450 soles es este material y ese maletín de 100 soles es de este material, si no es de ese material estará sujeto a la denuncia correspondiente y a la perdida de monitores y otras cosas donde está la denuncia en todo caso la sentencia porque no se puede denunciar 50 mil denuncias como nosotros tenemos, en tal sentido señor Presidente a mí me parece que aquí hay posiciones antojadizas a las que nosotros no podemos caer en juego, ya suficiente hemos tenido un consejo regional durante este tiempo para seguir teniendo esa posición de que le hemos dado suficiente espacio a los sindicatos y cuando se ha ido a ver los resultados no eran precisamente los adecuados , hay que ver del señor Martín en un tiempo determinado como va su trabajo de repente es mucho mejor que los directores anteriores, esa es la posición que quisiera plantear y decir ya basta señores del sindicato dejen trabajar. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.**- Los cargos de directores es potestad del ejecutivo designar a las personas más idóneas , si la DIRESA designa un profesional para este cargo está en toda sus facultades salvo que tenga un antecedente muy negativo y esta persona haya demostrado ahí si como ha dicho el colega con documentos se puede demostrar desde luego el ejecutivo tiene la potestad también de cambiar, los funcionarios también son responsables de la alta dirección del gobierno regional y aquí hay un poco de interés quieren colocar a la persona para manejarlo tal vez que cumpla los intereses del sindicato más o

*[Handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*

menos a ese nivel , hay que dejar a las comisiones que trabajen cumpliendo con las necesidades sobre todo a pedido de la mayoría de la población, hay muchas oportunidades que se ha intervenido la provincia de Huanta , la UERSAN se formó comisiones tras comisiones, hay un informe aprobado en el pleno y está en curso, ya se remitió a otras instancias competentes para que si hay responsables sancionar, el consejo regional no puede sancionar a los funcionarios si no hay otras instancias, cada rato no puede haber una comisión permanente para que intervenga a los sectores, para eso hay una comisión permanente de salud y ellos han sido comisionados para las 11 provincias. **CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-** Escuchando la exposición de la persona que vino representando al sindicato, definitivamente el consejo regional no tiene potestad para decir tal o cual persona tiene que ocupar la dirección porque sabemos que por función le corresponde al ejecutivo tampoco podemos medir su capacidad del profesional que está en el cargo porque no tenemos ninguna documentación de algún acto ilícito que ha cometido el señor , yo he sido una de las personas que he ido a Huanta al Hospital, hay muchos problemas y hay muchos intereses, lamentablemente el sindicato quiere manejar a su modo al Director, si el director quiere actuar con transparencia si no les gusta tres semanas hacen un paro, te cierran el local y no les dejan trabajar , eso pasa en Cangallo en muchos lugares y Huanta hemos intervenido varias veces . Si el Sindicato tiene documentos fehacientes de que el director que está actualmente está cometiendo muchas irregularidades debe conversar con el presidente regional y hacer de conocimiento para que él vea si puede o no cambiar al director que está actualmente. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Yo creo que han sido claro los esclarecimientos, téngase en cuenta que nosotros como consejo podemos tomar conocimiento pero no tomamos decisiones sobre el tema y en todo caso debe estar perfectamente documentado y presentarlo de acuerdo a las normas que nosotros tenemos para que pase a comisión, hemos sancionado hace una o dos sesiones el caso relacionado a Huanta, de manera que si el sindicato tiene que presentar algunas observaciones o denuncias que lo haga a través de la comisión, tenemos a la comisión de salud a ese nivel se analizará y de acuerdo a valorarlo se tomará aquí alguna decisión. **CR. IDA FERNÁNDEZ GONZÁLES.-** El consejero sabe los conductos regulares. Es más la señora representante del sindicato, nosotros hemos recibido o permitido al funcionario, dónde estamos, qué pasa, quién es quién para permitir eso, creo que aquí se está el derecho de tener una persona para poder opinar, participar, eso no significa que ellos puedan permitir o recibir a un trabajador o funcionario, eso no es su función, decirle si la señora es del sindicato que cuide su institución, ella como representante del sindicato conoce los conductos regulares para evitar este tipo de actos, es más el colega consejero también en reiteradas veces hemos tratado, creo que reiterar por reiterar no es pertinente y recomendar a la señora mediante su intermedio de que ella proceda, si sabe que hay sobrevaloración en cuanto a la compra de maletines que lo denuncie, si lamentablemente aquí vine, nosotros también trabajamos denunciando, Huanta es una de las provincias más privilegiadas en hacer los trabajos de fiscalización, casi todos los consejeros hemos visitado por diferentes comisiones hacer las fiscalizaciones ni que decir la UERSAN hemos hecho las fiscalizaciones , tampoco se puede estar limitando a una sola provincia las fiscalizaciones, si las fiscalizaciones no tienen resultados, ellos tienen otros medios para poder intervenir a través de la fiscalía, a través del juzgado. Tienen tres consejeros para poder trabajar y hacer fiscalización en esa provincia, yo no sé qué está pasando siempre los consejeros se quieren limpiar y decir que no, que ustedes, que la comisión y no es así y esas cosas hay que superar por su intermedio presidente. **CR. ROSAURO GAMBOA VENTURA.-** La posición de algunos consejeros se conoce, ha habido paros en varios sitios, han cambiado a directores porque el sindicato ha paralizado el hospital y no han dicho nada, se han quedado callados y qué se han quedado callados, para ellos está bien eso, la aceptación que ha habido en algunas provincias y ahora que un sindicato aparentemente apoyado por su gente viene y aquí está presentando la problemática viene y aquí se le quiere cerrar las puertas ,no entiendo hay que hacer paros, hay que hacer huelgas para que se les atienda una necesidad no creo, entonces creo yo que se les debe escuchar y lógicamente pido a la señoras del sindicato no solamente ellos, si no cuantos médicos están en contra de esta designación, no solamente es el problema de designación de funcionarios, hay problemas definitivamente , se investiga un caso un día, se termina la investigación y se están





cometiendo otros hechos irregulares, no debemos olvidarnos que hoy día apareció una denuncia sobre ambulancias en Huanta, osea vamos a dejarlos tranquilos porque ya se ha hecho la investigación anterior, se va a dejar que esta situación pasa, yo le pregunto, no es así, creo que es justo y razonable la petición del sindicato y ahora un señor amparado por el señor Presidente Efraín Pillaca, aquí se entera los de la Dirección Regional de Salud con muchos cuestionamientos y está manejando el señor Baldomero el Hospital de Huanta, la UERSAN, esa es la situación, quien era Baldomero sindicalista, ha sido sacado del Hospital ahora es representante del Frente de Defensa, quién está manejando, está manejando un grupo de personas, esa esa la realidad lo que queremos es que la autoridad acá el Presidente Regional tome el toro por las astas y él mismo haga su designación, que no se haga la designación por intereses particulares, el Director de acá del Hospital, su asesor ahorita es Baldomero Cáceres, ese señor ha creado muchos conflictos, muchas acusaciones al personal, entre ellos al consejero Walter, a mí, a muchas personas con muchos agravios, difamaciones, entonces no podemos continuar en ese tema. Hay conflictos, sí hay conflictos, por eso yo le pido al nuevo gerente que asuma su responsabilidad y que haga una evaluación, no le estoy diciendo sabe qué señor haga esto, como consejero tengo todo el derecho a decirle señor esta queja que está viniendo acá ahora y el informe que hemos hecho que revise y evalúe y quizá para octubre cuando nos vamos dejamos un informe detallado al nuevo gerente porque creo que no sabe mucho de la problemática del sector salud pero sin embargo pienso que se va a informar al respecto.

**CR. ZOILA BELLIDO JORGE.-** El gerente no es el que designa al director, el consejero Rosaura conforma la comisión de salud osea el fácil puede hacer su plan de trabajo, convocar a los miembros del consejo regional, pedir el apoyo técnico o el asesor que nos va a acompañar en la comisión y hacer la fiscalización, es tan sencillo y no sé por qué tendría que discutirse todavía este tema y si tienen irregularidades sobre el nombramiento del director hay que hacer el trabajo consejero porque lamentablemente la comisión de salud tiene mucho pedidos, entonces está en sus manos fiscalizar su propia provincia y salir airoso en su misma provincia.

**CR. MARÍA DEL CARMEN CUADROS GONZÁLES.-** Yo pienso que la comisión de salud yo sé que no es el caso, pero hasta ahora los informes de San Miguel y eso que hemos ido hace tres o cuatro meses, no hay informes de fiscalización, efectivamente tienen problemas en Huanta y que están haciendo los consejeros por Huanta, en San Miguel tengo problema y tengo que ver la forma de cómo resolverlos porque no solamente es traerlo al pleno de la sesión y no como dice hay que tomar el toro por las astas y hay que empezar por nosotros consejeros.

**CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** Es algo anecdótico presidente, la comisión permanente de salud denunciando en el consejo regional sin ningún documento, trayendo testigos y es trabajador de la UERSAN, yo creo que la comisión debe intervenir si hay irregularidades y encima hay varias fiscalizaciones que se ha hecho a la provincia de Huanta, varias intervenciones y como ha dicho hay que vigilar a los trabajadores, los consejeros deben estar vigilando qué están haciendo como están haciendo, son funcionarios que deben responder a las directivas y metas del Gobierno Regional. Si el consejero Rosaura es todavía del grupo de la actual gestión tiene todas las facilidades de coordinar quien va a ser funcionario, designar a sus funcionarios y no hace eso. Un solo consejero interviene su provincia, consejero están trabajando como están, si es que yo voy, sí, el consejero Rimachi está interviniendo, más que eso hay un interés personal, un conflicto personal y eso quieren problematizar, traer al consejo regional, si hay interés que solucionen los funcionarios y trabajadores, para eso están los funcionarios de alto nivel, hay procedimientos.

**ELADIO HUAMANÍ PACOTAYPE.-** Creo que el consejo regional siempre ha recibido las quejas de Huanta, es una de las provincias que se ha quejado más de la UERSAN, del Hospital y hasta la última fecha de gestión de este periodo no se va a solucionar, como ya los demás consejeros han dicho que prácticamente el consejero Rosaura como presente quien más va a ir, una comisión especial o comisión investigadora, esto viene de los años anteriores, en Cangallo también ha habido problemas y hasta la fecha no hay intervención de la comisión permanente, la parte ejecutiva que solucione sobre el funcionario que hasta la fecha está designado porque el consejo regional no puede dar la solución, si puede recibir las quejas y denuncias para poder intervenir con las comisiones permanentes de lo contrario los sindicatos si hay irregularidades e indicios pueden hacer la queja directamente a las instancias correspondientes.

**PCR SIXTO LUIS**

*[Vertical list of handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Large handwritten signatures at the bottom of the page]*

**IBARRA SALAZAR.-** Primero no tenemos un documento sustentatorio, se ha permitido que se dialogue sobre este tema en la idea de poder participar en la solución del mismo. Tenemos una comisión permanente, cualquier queja o denuncia tienen que tramitarlo a través de la comisión para formalizar cualquier tipo de documento que tiene que tomar decisiones el consejo. Lo único que vamos a recomendar es que para la próxima sesión se formalice todo esto para ver que canal de soluciones le vamos a brindar, lo que corresponde al consejo, hay cosas que podemos tomar decisiones, pero hay cosas que escapan de nuestra función. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión. Hay presupuesto para funcionamiento que han habilitado pero no para la Mancomunidad que se hará el tramite respectivo. **CR. FAUSTINO RIMACHI OVANDO.-** El gerente general ha escuchado la sesión, hay varios pedidos para la próxima sesión y nos implemente al consejo regional. **GERENTE GENERAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.-** Mi nombre es Artemio Límaco Badajoz, soy ingeniero agrónomo y desde el primero de setiembre vengo asumiendo el cargo de gerente general, si bien es cierto asumo este reto de manera valiente como ayacuchano que soy dado la coyuntura política que atravesamos a veces este cierre de una gestión quienes hemos visto de cerca gestiones anteriores se aprovechan esta coyuntura política, este escenario en el cual nos encontramos para talvez crear cierto caos, cierta anarquía, mi persona no va a caer en ello porque personalmente voy a ver las cosas como se están dando, hacer una evaluación y en base a ello tomar decisiones, desde ya lo tengo todo en claro, todas las peticiones que tiene el consejo regional y para la próxima sesión estaré premunido de toda la problemática y estaré personalmente informando y dando los alcances con la precisión. **PCR SIXTO LUIS IBARRA SALAZAR.-** Le agradecemos señor gerente y le deseamos los éxitos del caso, el consejo regional esta peramente mente con la decisión de contribuir en el desarrollo de nuestra región. A partir de mañana 05 consejeros están de licencia de manera que es probable que yo voy a continuar ejerciendo la presidencia del consejo por eso no convoco a la elección del sustituto de manera que eso lo vamos a resolver en algunas horas más porque nos van a confirmar este hecho. -----  
Siendo las 5:30 pm del día 04 de septiembre, terminó la sesión por haber concluido los temas a debatirse, del cual dan fe los asistentes al suscribir el presente acta.-----



SIXTO IBARRA SALAZAR

Presidente del Consejo Regional



OTTO JUAN CASTRO MENDOZA  
Consejero Regional



ROSAURO GAMBOA VENTURA  
Consejero Regional



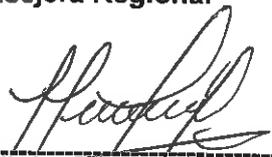
MARIA DEL CARMEN CUADROS GONZALEZ  
Consejera Regional



FAUSTINO RIMACHI OVANDO  
Consejero Regional

  
-----  
IDA FERNANDEZ GONZALES  
Consejera Regional

  
-----  
ZOILA BELLIDO JORGE.  
Consejera Regional

  
-----  
ELADIO HUAMANI PACOTAYPE  
Consejero Regional

  
-----  
ALEX NERY ELGUERA GUTIERREZ  
Consejero Regional

-----  
VICTOR CURI LEON  
Consejero Regional

  
-----  
JOHAN PAVEL ROJAS CARHUAS  
Consejero Regional

-----  
EDWIN QUISRE PANCORBO  
Consejero Regional

  
-----  
ZENON ALFREDO BAUTISTA CHAVEZ.  
Secretario Técnico.